

DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

Cecilia Pérez Zepeda

Presidenta del Consejo General

Antonio Rivera Casas

Secretario Ejecutivo

Efraín Mendoza Zaragoza

Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Arturo Adolfo Vallejo Casanova

Presidente de la Comisión de Control Interno

Sonia Clara Cárdenas Manríquez

Presidenta de la Comisión de Radiodifusión

Ángel Eduardo Simón Miranda Correa

Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca

José Vidal Uribe Concha

Director General

PARTIDOS POLÍTICOS

Greco Rosas Méndez

Representante del Partido Acción Nacional

Hiram Rubio García

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Enrique Becerra Arias

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Marco Antonio León Hernández

Representante de Convergencia

Alejandro Cayetano Gómez

Representante de Nueva Alianza

ÓRGANOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Evaristo Martínez Clemente

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Pablo Cabrera Olvera

Coordinador Jurídico

Gabriela Benites Doncel

Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas

Eduardo Frías Alegría

Coordinador de Información y Medios

Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar

Coordinadora Administrativa

Alfredo Flores Ríos

Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico

ÍNDICE

Contenido	Página
PRESENTACIÓN	7
1. IEQ: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.....	10
1.1 ESTRUCTURA.....	10
1.1.1. Consejeros Electorales.....	11
1.1.2. Representación de Partidos Políticos.....	12
1.1.3. Presidencia.....	13
1.1.4. Secretaría Ejecutiva.....	14
1.1.5. Comisiones Permanentes.....	15
Comisión de Organización Electoral.....	15
Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral.....	17
Comisión de Control Interno.....	18
Comisión de Radiodifusión.....	20
Comisión de Editorial y Biblioteca.....	22
Comisión Jurídica.....	24
Comisiones Transitorias.....	25
1.1.6. Dirección General, Direcciones Ejecutivas y Órganos Operativos.....	26
1.2. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL.....	27
1.2.1. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.....	28
1.2.2. Acuerdos y Resoluciones del Consejo General.....	28
2. PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS.....	36
2.1. PARTIDOS POLÍTICOS.....	37
2.1.1. Cumplimiento de obligaciones legales de Partidos Políticos.....	37
2.1.2. Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública.....	38
2.1.3. Financiamiento Público.....	40
2.1.4. Fiscalización.....	41

Contenido	Página
2.1.4.1. Reglamento de Fiscalización.	41
2.1.4.2. Catálogo de Cuentas y Formatos.	42
2.1.4.3. Informes Financieros de Partidos Políticos.	43
2.1.4.4. Asesoría en materia financiera y contable.	44
2.1.4.5. Revisión y dictaminación.	44
2.1.5. Procedimientos de Aplicación de Sanciones.	45
2.2. ASOCIACIONES POLÍTICAS.	46
2.2.1. Procedimientos relativos a la Constitución de Asociaciones Políticas.	46
3. FORMACIÓN CÍVICA Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA.	47
3.1. CONGRESO NACIONAL “LA CONTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN QUERÉTARO 1824-1991”.	47
3.2. ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.	48
3.3. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN CÍVICA.	51
3.4. CONFERENCIAS, TALLERES Y PLÁTICAS.	51
3.5. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y ESPACIOS DE ANÁLISIS.	54
3.6. ELECCIONES ESTUDIANTILES.	55
3.7. APOYOS PARA EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS EN ORGANISMOS Y GREMIOS.	56
4. PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN EDITORIAL.	57
4.1. EDICIÓN Y DIVULGACIÓN DE OBRA EDITORIAL.	57
4.2. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS ELECTORALES.	60
5. COADYUVANCIA CON AYUNTAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.	61

Contenido	Página
6. REFORMA DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA ELECTORAL	62
6.1. ESTUDIO PARA DETERMINAR LA PERTENENCIA DE LA REFORMA ELECTORAL 2007-2008.....	62
6.2. OPINIONES TÉCNICAS REMITIDAS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.	64
7. INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE NACIONAL.	66
7.1. RELACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES FEDERALES Y ESTATALES.	66
8. VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA.	70
8.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	70
8.2. SITIO OFICIAL WEB.	71
8.3. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA, POR CONDUCTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	72
9. ASUNTOS JURÍDICOS RELEVANTES.	74
10. ADMINISTRACIÓN.	76
10.1. DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	76
10.2. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2007.	77
10.3. EJERCICIO DEL GASTO.	78
10.4. RECURSOS HUMANOS.....	80
10.5. AUDITORÍAS DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.	81
10.6. PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO 2008.	82
CONSIDERACIONES FINALES.....	84

PRESENTACIÓN



Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General

El presente documento atiende lo dispuesto por el artículo 68, fracción XXIV, de la Ley Electoral del Estado, que impone la obligación del Instituto Electoral de Querétaro de rendir a la Legislatura del Estado y a la ciudadanía, dentro del primer trimestre del año, un informe que dé cuenta de las actividades más relevantes durante el ejercicio anual recién concluido. Estructurado en diez apartados, este documento ofrece una vista panorámica del cumplimiento de las responsabilidades constitucionales y legales confiadas a este organismo, durante 2007.

El IEQ figura entre las instituciones creadas para conducir el desarrollo democrático de los ciudadanos queretanos, responsabilidad que se atiende, por un lado, mediante los procesos electorales, que traen implícita una intensa movilización ciudadana para la renovación de los cargos sujetos a elección y, por otro, mediante programas permanentes orientados a promover el fortalecimiento de la cultura política en nuestra entidad.

En cuanto a lo primero, es necesario dejar constancia que, como una derivación del Proceso Electoral Ordinario celebrado en 2006, se produjeron y divulgaron los estadísticos que contienen información fina y puntual sobre partidos políticos y candidatos, resoluciones de los órganos colegiados encargados de administrar el proceso, así como resultados por sección electoral. Los informes oficiales, fueron complementados con publicaciones que muestran las elecciones desde «otra mirada», esto es, desde la óptica de los medios de comunicación.

Dentro de esta función, se deja constancia de la coadyuvancia que el organismo electoral prestó a siete gobiernos municipales a fin de llevar a buen término la decisión de sus respectivos cabildos de someter a elección democrática a sus autoridades auxiliares, esto es, a sus delegados municipales, como una forma de satisfacer un reclamo social y propiciar mayor participación ciudadana en la gestión pública.

En cuanto a lo segundo, dentro de los márgenes que permitió la estrechez financiera, se instrumentó un programa que incluyó nuevos productos editoriales y la promoción de estudios políticos. Consideramos de especial significado el Congreso denominado “La construcción de la democracia en Querétaro”, organizado en coordinación con las áreas académicas afines de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como el Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral, convocado por este organismo electoral y que reunió a funcionarios electorales de 23 estados de la república. Por supuesto, se mantuvo intensa actividad en la organización de elecciones estudiantiles, conferencias y foros, así como presencia en diversos espacios de análisis sobre el desarrollo democrático.

Entre las responsabilidades permanentes, en este informe se rinde cuenta del cumplimiento de las tareas vinculadas con los Partidos Políticos, tanto en lo relativo al ejercicio de sus prerrogativas como en lo referente a la fiscalización del uso de los

recursos, a fin de verificar que su origen y destino estén con arreglo a las normas legales.

Finalmente, es de destacar la elaboración del estudio para determinar la pertinencia de convocar a la reforma de la legislación local en materia electoral. Este análisis dotó al Consejo General de fundamento para acordar, en el mes de noviembre, la convocatoria a la ciudadanía para la presentación de propuestas de reforma. Este programa, que concluirá en 2008, reviste la mayor seriedad y es nuestra pretensión que quede concluido dentro de los plazos constitucionales, a fin de que en el proceso electoral ordinario de 2009 se apliquen reglas que garanticen mayor equidad en la contienda. En esta misma dirección, durante 2007 el organismo electoral emitió opinión técnica de varias iniciativas que sobre esta materia estudia el Poder Legislativo; así como una valoración respecto del impacto local de la reforma constitucional federal procesada en el último trimestre del año.

El Instituto Electoral de Querétaro atiende sus obligaciones permanentes y ejecuta acciones orientadas a que en la próxima elección, cuyos preparativos comenzarán en el segundo semestre de 2008, los ciudadanos ratifiquen su respaldo a las instituciones democráticas.

Santiago de Querétaro, Qro., marzo 31 de 2008.



Consejo General

IEQ: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO



El Instituto Electoral de Querétaro.

1.1. ESTRUCTURA.

El Instituto Electoral de Querétaro se integra con órganos de dirección, operativos, técnicos y de vigilancia.

La Ley Electoral del Estado en su artículo 63 identifica al Consejo General como órgano superior de dirección, siendo la instancia responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia electoral, así como de preparar, desarrollar y vigilar los procesos administrativos que sobre la materia se ejecutan. En el cumplimiento de sus atribuciones se auxilia por las comisiones permanentes de: Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Control Interno, Radiodifusión, Editorial y Biblioteca, Jurídica, además el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

En el desarrollo de la función, el Consejo General cuenta con dos órganos técnicos, siendo, las coordinaciones de: Información y Medios adscrita a la Presidencia; y la Jurídica a la Secretaría Ejecutiva.

El artículo 76 de la ley prevé a los órganos operativos, contando con una Dirección General y dos Direcciones Ejecutivas, la de Organización Electoral, y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

La Dirección General se auxilia de las Coordinaciones: Administrativa, y de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico; mientras que la de Organización Electoral, por la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas.

Las estructuras no establecidas por ley, se encuentran sustentadas en el Reglamento Interior de este organismo electoral.

1.1.1. Consejeros Electorales.

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro está conformado por siete consejeros electorales propietarios y mismo número de suplentes. Entre los propietarios serán electos aquellos consejeros que ocuparán el cargo de Presidente, así como el de Secretario Ejecutivo; cargos que serán renovados anualmente el 30 de septiembre, en observancia al numeral 64 de la ley.

Los consejeros electorales designados para el periodo 2003-2010 por la Legislatura del Estado, fueron:

Consejeros Propietarios

Cecilia Pérez Zepeda
Sonia Clara Cárdenas Manríquez
Arturo Adolfo Vallejo Casanova
Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo
Efraín Mendoza Zaragoza
Ángel Eduardo Simón Miranda Correa
Antonio Rivera Casas

Consejeros Suplentes

1.- José Enrique Rivera Rodríguez
2.- Néstor Bautista Marín
3.- Gloria C. Rodríguez Rangel
4.- Jorge López Zavaleta
5.- Wenceslao Ventura Rodríguez
6.- J. Cruz Rivera Pérez
7.- Fernando Ferrer Molina

Estos últimos podrán ocupar la titularidad en el órgano electoral cuando se presenten faltas o ausencias de los propietarios, atendiendo el orden de prelación aprobado por la Legislatura del Estado.

1.1.2. Representación de Partidos Políticos.

Los partidos políticos son reconocidos como uno de los ejes fundamentales para renovar la representación política y facilitar a los ciudadanos su participación en el ejercicio del poder público.

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, durante el año 2007 tuvo representación permanente de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.

Los nombres de los representantes propietarios y suplentes acreditados en el marco de la legislación estatal electoral, en orden de registro, fueron:

Por el Partido Acción Nacional, Ricardo Andrade Becerra y Mónica Viridiana Rivas Arenas, quienes fueron sustituidos el 24 de julio por Greco Rosas Méndez y Adolfo Franco Guevara, como propietarios y suplentes, respectivamente.

La representación del Partido Revolucionario Institucional estuvo a cargo de Hiram Rubio García y Abigail Arredondo Ramos.

El Partido de la Revolución Democrática nombró a Enrique Becerra Arias y a Marco Tulio Berlanga Sánchez.

Convergencia designó a Marco Antonio León Hernández y Luis Daniel Nieves López.

Por último, Nueva Alianza tuvo derecho a voz a través de Arturo Emilio Rocha Anaya y Roberto González Rocha; sustituyéndolos el día 25 de mayo Alejandro Cayetano Gómez, en la posición de propietario, mientras que Arturo Emilio Rocha Anaya asumió la suplencia.

El fundamento jurídico que reconoce a los partidos políticos la acreditación de sus representaciones, lo es el artículo 64, fracción III de la ley.

1.1.3. Presidencia.

La estructura diseñada para el Consejo General por la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo 15, determina que será electo por mayoría, de entre los consejeros electorales, el que ocupe la función de presidente. Siendo en votación secreta, el día 30 de septiembre de cada año.

El cargo de presidente comprendido en el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre, lo tuvo el consejero Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo; y para ocupar la Presidencia a partir de esa fecha y hasta el 30 de septiembre del 2008, fue electa la consejera Cecilia Pérez Zepeda.

Entre las facultades y obligaciones que competen a la Presidencia del Consejo General, destacan las expresadas en el artículo 69 de la ley electoral, siendo éstas: velar por la

unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Electoral de Querétaro; representar al Instituto ante las autoridades para lograr apoyo y colaboración cuando sea necesario para el cumplimiento de los fines de este Instituto; convocar y conducir las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo; vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el consejo; proponer al colegiado, el 30 de septiembre, la terna para elegir al Secretario Ejecutivo.

El órgano técnico que depende directamente de la presidencia es la Coordinación de Información y Medios; instancia que se responsabiliza de la estrategia de comunicación institucional, relación con medios de comunicación, procesamiento de información, producción de comunicados, difusión entre instituciones públicas y privadas, líderes de opinión, así como del acceso de los gobernados a la información pública gubernamental. El funcionario titular de la Coordinación es Eduardo Frías Alegría.

1.1.4. Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo General es la instancia responsable de auxiliar al consejo y a la presidencia sobre las disposiciones de la ley electoral y los demás ordenamientos aplicables en la materia; prepara el orden del día; da fe de todo lo actuado en las sesiones del consejo y de lo que sea necesario en la materia; recibe y sustancia los recursos que se interponen contra los actos o resoluciones del propio consejo; da trámite a aquellos que debe conocer la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; forma los expedientes relativos a las solicitudes que presenten las organizaciones que pretendan constituirse como asociaciones políticas; resguarda el archivo del consejo, y firma junto con el titular de la presidencia, todos los acuerdos y resoluciones que se emitan.

Correspondió a la consejera Cecilia Pérez Zepeda, desempeñar la función de Secretaria Ejecutiva hasta el día 30 de septiembre; misma fecha en que se eligió al consejero Antonio Rivera Casas para asumir esta responsabilidad por un año.

Para cumplir con la responsabilidad de las atribuciones que le tiene determinadas el numeral 70 de la ley a la Secretaría Ejecutiva, se apoya técnicamente con la Coordinación Jurídica. La titularidad de esta área la ejerce Pablo Cabrera Olvera.

1.1.5. Comisiones Permanentes.

El Consejo General, en la misma fecha en que son electos los consejeros que ocuparán el cargo de Presidente y Secretario Ejecutivo, integra las Comisiones Permanentes, siguientes:

- Organización Electoral,
- Educación Cívica y Capacitación Electoral,
- Control Interno,
- Radiodifusión,
- Editorial y Biblioteca, y
- Jurídica.

El artículo 74 de la ley electoral, dispone que el Consejo General integrará comisiones, estableciendo que sus competencias estarán enunciadas en el Reglamento Interior del Instituto; cada una de las comisiones está conformada por tres consejeros electorales y por representantes de los partidos políticos. La función de presidente, secretario y vocal, fueron desempeñados por los consejeros electorales. La representación de los institutos políticos solamente es con derecho a voz.

Comisión de Organización Electoral

Por cuanto hace a su integración, entre el 1° de enero y el 30 de septiembre, la comisión estuvo integrada por los consejeros Efraín Mendoza Zaragoza, Sonia Clara Cárdenas Manríquez y Antonio Rivera Casas; Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente. Los partidos políticos integrantes de la misma fueron el Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

En virtud del acuerdo tomado por el Consejo General en sesión celebrada el 30 de septiembre, el 4 de octubre la comisión quedó integrada por los consejeros Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente; Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria; y Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Vocal. Los partidos políticos mencionados continúan como integrantes de la misma.

La Comisión de Organización Electoral celebró cinco sesiones; cuatro de ellas ordinarias y una extraordinaria, en los términos que se enuncian en el siguiente cuadro:

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
26/marzo	Ordinaria	El Director Ejecutivo de Organización Electoral rindió informe de actividades relativo al primer trimestre de 2007. Presentó el “Cronograma de Actividades” para el ejercicio 2007, que incluye las tareas de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas. Se advirtió la importancia de avanzar en las tareas consistentes en identificar y corregir problemas operativos de cara a las próximas elecciones, particularmente en relación con el “Estudio sobre Ubicación de Casillas”, que en su caso se desahogaría en coordinación con las autoridades locales del IFE.
28/junio	Ordinaria	El Director Ejecutivo de Organización Electoral rindió informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2007, y destacó el avance en la revisión del Reglamento de Fiscalización. La Comisión analizó el documento titulado “Planteamiento que formula el presidente de la Comisión, relacionado con la preparación del proyecto de Catálogo de Cuentas y Formatos para la contabilidad de los partidos políticos para el ejercicio 2008”, y acordó: a) recomendar a la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se proceda a la revisión del catálogo aprobado para el año en curso, y b) recomendar que el diseño del nuevo catálogo se tome en cuenta lo previsto en el artículo 40 de la ley electoral, complementado con la fracción X del artículo 35 del mismo ordenamiento, que establece los rubros reconocidos como destino del gasto, procurando que se refleje en los formatos y en el sistema de cuentas.

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
26/septiembre	Ordinaria	El Director Ejecutivo de Organización Electoral presentó por escrito el informe de actividades del tercer trimestre del año 2007.
4/octubre	Extraordinaria	La comisión acordó la designación del consejero electoral Efraín Mendoza Zaragoza como Presidente de la misma; de la consejera Sonia Clara Cárdenas Manríquez como Secretaria, y del consejero Ángel Eduardo Simón Miranda Correa como Vocal.
11/diciembre	Ordinaria	El Director Ejecutivo de Organización Electoral rindió informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año 2007.

Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Los consejeros electorales, Antonio Rivera Casas, Efraín Mendoza Zaragoza y Arturo Adolfo Vallejo Casanova; Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, conformaron esta comisión desde el inicio del año hasta el 30 de septiembre. Posteriormente a esta fecha, el consejero Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo formó parte de la comisión y resultó electo como Presidente para el periodo siguiente. Los cargos de Secretario y Vocal recayeron en los mismos consejeros. Los partidos políticos integrantes de esta comisión durante el año que se informa, han sido el Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática.

Durante el año que se informa, la comisión celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias, en las fechas siguientes:

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
15/marzo	Extraordinaria	Se presentó la propuesta para la realización del <i>Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral</i> , actividad prevista en el Programa General de Trabajo aprobado por el Consejo General del I.E.Q.
30/julio	Ordinaria	Se comunica sobre los trabajos del <i>Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral</i> , el cual se llevó a cabo el 23 y 24 de agosto de 2007. El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral notificó de las actividades realizadas por esta Dirección.
20/septiembre	Ordinaria	Se informó sobre las actividades generales realizadas por la propia comisión.
3/octubre	Extraordinaria	Se llevó a cabo el cambio de integrantes en la comisión.
13/diciembre	Ordinaria	El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral informó de las actividades realizadas por esta Dirección. Se presentaron los juegos didácticos <i>El Rompecabezas Electoral</i> y <i>Demotrivia</i> para los futuros ciudadanos.

Comisión de Control Interno

Esta comisión fue presidida durante el 2007 por el consejero Arturo Adolfo Vallejo Casanova, del 1° de enero al 30 de septiembre, fungiendo como Secretaria Sonia Clara Cárdenas Manríquez y Ángel Eduardo Simón Miranda Correa como vocal, siendo sustituido este último por el consejero Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, para el periodo 2007–2008. La representación ante esta comisión recayó en ambos periodos en los partidos políticos: Acción Nacional y Convergencia.

Celebró cinco sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Los puntos significativos tratados se enuncian en el cuadro siguiente:

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
19/enero	Ordinaria	<p>Informe del ejercicio presupuestal del cuarto trimestre del año 2006, que incluyó: transferencias, ingresos, egresos, baja de bienes muebles, balance general y estado de resultados.</p> <p>Aprobación del Informe del Avance Programático del año 2006.</p>
20/marzo	Ordinaria	<p>Proyecto de Iniciativa de reforma a presentarse ante el Consejo General, en relación al artículo 79, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para su remisión a la LV Legislatura.</p> <p>Proyecto de reforma a los artículos 36, fracción III y 67 del Reglamento Interior de este Instituto, que habrá de presentarse ante el Consejo General del IEQ.</p> <p>Dictaminación sobre las adecuaciones a los Lineamientos 3, 7, 9 y 15 del Instituto Electoral de Querétaro, derivado de las reformas constitucionales, relacionadas con la promulgación de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.</p> <p>Presentación de reformas a los artículos 2, 10, 11, 21 y 36 del Reglamento Interior de la Comisión de Control Interno.</p>
17/abril	Extraordinaria	<p>Dictaminación de las transferencias a partidas presupuestales del primer trimestre del año 2007.</p> <p>Dictaminación del Informe del ejercicio presupuestal del primer trimestre del año 2007, conformado por: Informe de ingresos y egresos, avance del presupuesto, balance general, estado de resultados y relaciones analíticas.</p>
24/julio	Ordinaria	<p>Presentación del Avance Programático de Actividades que bajo su responsabilidad tienen los órganos operativos del Instituto, correspondiente al primer semestre del año 2007.</p> <p>Dictaminación a las transferencias de partidas presupuestales del segundo trimestre del año 2007.</p> <p>Informe del ejercicio presupuestal del IEQ, correspondiente al segundo trimestre del año 2007.</p>

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
28/septiembre	Ordinaria	<p>Presentación del Programa General de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto 2008 que elaboró el Director General del IEQ.</p> <p>Presentación y seguimiento del Informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de este Instituto, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2006.</p>
5/octubre	Extraordinaria	Elección de Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión de Control Interno.
16/octubre	Extraordinaria	<p>Conocimiento final del Programa General de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto 2008 que elaboró el Director General del IEQ.</p> <p>Presentación de las transferencias a partidas presupuestales que presenta el Director General, correspondiente al tercer trimestre del año 2007.</p> <p>Presentación del Informe del ejercicio presupuestal del tercer trimestre del año 2007, integrado por: Informe de ingresos y egresos, avance del presupuesto autorizado 2007, balance general y estado de resultados.</p>
6/noviembre	Ordinaria	Autorización al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para que proceda a la enajenación del material electoral utilizado en el proceso electoral del año 2006; y la enajenación de los desechos generados por el IEQ, consistente en periódicos y revistas.

Comisión de Radiodifusión

La Comisión de Radiodifusión estuvo presidida durante el año 2007 por la consejera Sonia Clara Cárdenas Manríquez; en el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre fungieron como vocales los consejeros Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo y Cecilia Pérez Zepeda; y en el último trimestre se incorporó Ángel Eduardo Simón Miranda Correa y continuó el consejero Dorantes Trejo. Los partidos políticos que intervinieron durante el ejercicio que se informa, fueron: Acción Nacional y Nueva Alianza.

Esta comisión realizó doce sesiones ordinarias, siendo estas:

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
12/enero	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de diciembre sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 7 fueron cubiertos por el IEQ y 1 por el Partido de la Revolución Democrática.
9/febrero	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de enero sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 4 espacios disponibles para transmitir 3 fueron cubiertos por el Instituto Electoral de Querétaro y 1 por el Partido de la Revolución Democrática.
5/marzo	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de febrero sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 6 fueron cubiertos por el IEQ y 2 por el Partido de la Revolución Democrática.
9/abril	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de marzo sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 6 fueron cubiertos por el IEQ y 2 por el Partido de la Revolución Democrática.
9/mayo	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de abril sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 5 fueron cubiertos por el IEQ, 1 por el Partido de la Revolución Democrática y 2 por Nueva Alianza.
8/junio	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de mayo sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 10 espacios disponibles para transmitir, 7 fueron cubiertos por el IEQ, 2 por el Partido de la Revolución Democrática y 1 por Nueva Alianza.
2/julio	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de junio sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 6 fueron cubiertos por el IEQ y 2 por el Partido de la Revolución Democrática.
9/agosto	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de julio sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 6 fueron cubiertos por el IEQ, 1 por el Partido de la Revolución Democrática y 1 por Convergencia.

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
10/septiembre	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de agosto sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 10 espacios disponibles para transmitir, 9 fueron cubiertos por el IEQ y 1 por el Partido de la Revolución Democrática.
9/octubre	Ordinaria	Elección de Presidente y Vocales de la comisión. Informe correspondiente al mes de septiembre sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 7 fueron cubiertos por el IEQ y 1 por Nueva Alianza.
9/noviembre	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de octubre sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 8 espacios disponibles para transmitir, 5 fueron cubiertos por el IEQ, 1 por el Partido de la Revolución Democrática y 2 por Nueva Alianza. Aprobación del Proyecto de Reglamento de Operatividad para el acceso a los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública 2008. Aprobación de Proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Querétaro, representado por el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Gobierno, con la participación del C. Gerardo Soto Torres, en su carácter de Director General del Sistema Estatal de Comunicación Cultura y Educativa “Radio Querétaro”, y por la otra, el Instituto Electoral de Querétaro representado por el Lic. José Vidal Uribe Concha, en su carácter de Director General.
10/diciembre	Ordinaria	Informe correspondiente al mes de noviembre sobre la producción y transmisión de programas en “Radio Querétaro”; de los 10 espacios disponibles para transmitir, 5 fueron cubiertos por el IEQ, 2 por el Partido Acción Nacional, 2 del Partido de la Revolución Democrática y 1 por Nueva Alianza. Presentación del Calendario de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública correspondiente al año 2008.

Comisión de Editorial y Biblioteca

Durante el 2007, esta comisión fue presidida en el año 2007 por el consejero Ángel Eduardo Simón Miranda Correa; del 1º de enero al 30 de septiembre fungieron como

Secretario, Antonio Rivera Casas y Cecilia Pérez Zepeda como Vocal, y se integraron los partidos políticos: Acción Nacional y Revolucionario Institucional. Mientras que para el último trimestre la presidencia de esta comisión no sufrió modificación; el consejero Antonio Rivera Casas fungió como Vocal y el consejero Efraín Mendoza Zaragoza como Secretario. Los partidos que la conformaron fue: el Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática.

La comisión celebró tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias.

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
7/marzo	Ordinaria	Informe de la comisión, por conducto de su presidente. Se aprobó la coedición con la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la obra <i>Querétaro devastado, fin del segundo imperio</i> , de la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda.
28/junio	Ordinaria	Informe de la comisión, por conducto de su presidente. Se aprobaron los siguientes textos: Coparticipación del Instituto en la edición del libro <i>Voto Electrónico. Estudio comparado en una aproximación jurídica-política (desafíos y posibilidades)</i> , de los autores José Julio Fernández Rodríguez, Jordi Barrat I Esteve, Rosa María Fernández Riveira y Joseph María Reniu I Vilamala, para la coedición, en su caso, con la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C. (FUNDAP) y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila. Publicación del informe anual de actividades de los partidos: PRI, PAN, PRD, Convergencia y Nueva Alianza. Reimpresión de 30 ejemplares del Reglamento de Fiscalización.
9/agosto	Extraordinaria	Coparticipación de este Instituto en la coedición del libro <i>El vellocino de oro. Antología de cuentos indígenas de Querétaro</i> de la autoría del escritor Agustín Escobar Ledesma. Coedición del libro <i>9:58 la Última Danza</i> del fotógrafo Demían Chávez Hernández.

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
27/septiembre	Ordinaria	<p>El Presidente de la comisión presentó Informe de actividades.</p> <p>La Comisión aprobó la coedición con las facultades de Filosofía y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro del libro <i>La construcción de la democracia en Querétaro: ciudadanos, elecciones y partidos</i>, obra que reúne ponencias representativas y conferencias magistrales del Congreso Nacional <i>La Construcción de la Democracia en Querétaro, 1824-1991</i>.</p> <p>La comisión aprobó elaborar un convenio con Jano Comunicación Alternativa de Querétaro, A. C., para la realización de cuatro videos documentales sobre temas históricos queretanos denominado <i>El Bicentenario en Querétaro</i>.</p>
4/octubre	Extraordinaria	Celebró el cambio de integrantes de la comisión.
16/octubre	Extraordinaria	La Comisión determinó favorablemente realizar una coedición con la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C. (FUNDAp), respecto al libro <i>Modelos de Democratización. Dos vías de consolidación democrática</i> , del autor Juan José Russo Foresto.

Comisión Jurídica

Hasta el día 30 de septiembre esta comisión estuvo presidida por la consejera Cecilia Pérez Zepeda; los consejeros Efraín Mendoza Zaragoza y Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, se responsabilizaron hasta esa fecha como Secretario y Vocal, respectivamente. Para la composición de esta comisión permanente en el periodo 2007-2008, los consejeros Antonio Rivera Casas, Cecilia Pérez Zepeda y Arturo Adolfo Vallejo Casanova integraron esta instancia en calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, en el orden mencionado. Los partidos políticos integrantes durante el año 2007, fueron: de la Revolución Democrática y Convergencia.

En el periodo que se informa, esta comisión celebró cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, siendo estas:

Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
15/enero	Ordinaria	Informe de la Comisión Jurídica relativo a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006, y enero de 2007. Fue aprobada la propuesta para que en las sesiones del Consejo General se diera lectura a una síntesis de los considerandos y resolutivos, respecto de los acuerdos y resoluciones que se presenten para su aprobación, con excepción de aquellas que a petición de parte sea solicitada su lectura integral.
24/abril	Ordinaria	Informe del Coordinador Jurídico del Instituto Electoral de Querétaro.
7/agosto	Ordinaria	Informe del Coordinador Jurídico.
4/octubre	Extraordinaria	Renovación del Presidente, Secretario y Vocal de la comisión.
16/noviembre	Ordinaria	Informe del Coordinador Jurídico.

Comisiones Transitorias

Por acuerdo del Consejo General, y con fundamento en lo previsto por los artículos 74 de la ley electoral, y del 41 al 47 del Reglamento Interior, fueron creadas dos comisiones transitorias denominadas: *Comisión que examinará la documentación, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y formulará el proyecto de dictamen relativo a la solicitud de registro que como asociación política estatal presentó la Organización "Alianza Campesina"*. Ésta estuvo conformada por los consejeros electorales Efraín Mendoza Zaragoza, Sonia Clara Cárdenas Manríquez y Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, así como por los partidos políticos: Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, y como Secretario Técnico, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 200 de la ley electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral; y la *Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en materia electoral 2007-2008*, se integra por los consejeros electorales del IEQ, representantes de los partidos políticos, el Director General y por los representantes de los poderes del estado que hayan aceptado integrarse. Dicha comisión es presidida por la Presidenta

del Consejo General y funge como secretario de la misma el Secretario Ejecutivo del organismo. Esta instancia será la encargada de analizar y discutir los temas para la reforma de la legislación local en materia electoral 2007-2008, y en su caso, elaborar el anteproyecto de iniciativa de ley que contendrá las propuestas definitivas.

1.1.6. Dirección General, Direcciones Ejecutivas y Órganos Operativos.

La Dirección General del Instituto, es el órgano de dirección en materia operativa; su estructura cuenta con un Director General y dos Direcciones Ejecutivas, la de Organización Electoral, y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral. José Vidal Uribe Concha, Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros y Evaristo Martínez Clemente, son los funcionarios titulares de estas direcciones, respectivamente.

Con el Director General están adscritas las Coordinaciones: Administrativa, y la de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico; y en la de Organización Electoral la de Partidos y Asociaciones Políticas. Al frente de estas tres coordinaciones están: Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar, Alfredo Flores Ríos y Gabriela Benites Doncel, respectivamente.

Raúl Islas Matadamas es el encargado de la Unidad de Informática del Instituto, y depende del Director General.

La ley electoral le establece al Director General diversas facultades y obligaciones, tales como: la representación legal del Instituto: proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General; proponer la estructura de los órganos operativos; apoyar a los órganos del Instituto con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; elaborar anualmente el Anteproyecto de Presupuesto que se someterá al Consejo General por conducto

del presidente; ejercer las partidas presupuestales; suscribir los convenios necesarios con el Instituto Federal Electoral en materia de interés común, entre otros.

En los procesos de planeación y programación presupuestal, la Dirección General cuenta con el auxilio de la Coordinación Administrativa, en el ejercicio de ser la instancia de la cual dependen administrativamente los órganos operativos; asimismo, con la coadyuvancia de la Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, evalúan los programas y responsabilidades que tienen cada una de las áreas a su cargo.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene funciones específicas. Durante el año 2007 ejecutó principalmente la fiscalización de los estados financieros que presentan los partidos políticos de manera trimestral, conforme al Catálogo de Cuentas y Formatos que aprueba el Consejo General, a propuesta de esta dirección, recayendo en ellos la dictaminación respectiva; la Coordinación de Asociaciones y Partidos Políticos coadyuva con esta instancia en la práctica de esta obligación.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral continuó con actividades tendientes al fortalecimiento de la cultura política-democrática, desarrollando programas que integraron a la sociedad queretana en su conjunto. El quehacer de la educación cívica es, dotar a los hombres y mujeres del conocimiento, que los haga sabedores de los derechos propios y de los demás, responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, libres, cooperativos y tolerantes. Lo anterior sustenta la práctica de valores y la cultura democrática.

1.2. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL.

Conforme al artículo 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General actúa en forma colegiada y desahoga los asuntos de su competencia, celebrando por lo menos una vez al mes sesiones ordinarias y extraordinarias las que

sean necesarias, en los términos y condiciones que establezcan la ley y el Reglamento Interior del Instituto.

1.2.1. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Durante el presente año, el Consejo General sesionó en trece ocasiones. En las sesiones ordinarias se dio cuenta de manera detallada, de las actividades realizadas por los responsables de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección General; los informes que presentó esta última instancia, fueron aprobados por el voto unánime del organismo electoral.

Para aquellos puntos en que fue necesaria previamente la dictaminación por parte de algunas de las comisiones permanentes, los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos estudiaron, analizaron y discutieron los temas que en su oportunidad fueron sometidos a la consideración del colegiado. Como resultado de lo anterior, fue que en la generalidad de los casos, el sentido de la votación de los acuerdos del pleno fue por unanimidad.

Los consejeros electorales cumplieron con responsabilidad su función, atendiendo puntualmente la convocatoria que en tiempo emitió la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, por acuerdo de la Presidencia.

1.2.2. Acuerdos y Resoluciones del Consejo General.

Ante la importancia de los cuarenta y cinco acuerdos y una resolución, que se tomaron durante el año 2007 por el Consejo General, se mencionan cronológicamente en el cuadro siguiente, las determinaciones que se tomaron:

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
1	X		Que aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos para la contabilidad de los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2007.	05/enero	Extraordinaria
2	X		Que establece, previo sorteo, el Calendario de Operatividad para el Acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública correspondiente al año 2007.		
3	X		Relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del 2006, que presenta la Comisión de Control Interno.	31/enero	Ordinaria
4	X		Relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al cuarto trimestre del 2006, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado.		
5	X		Que determina la cantidad que por concepto de financiamiento público ordinario recibirán los partidos políticos para el año 2007.		
6	X		Que autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2007, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo y solicitud de ampliación presupuestal para el mismo ejercicio.		
7	X		Relativo al Informe final del Mecanismo de Verificación de Gastos de Campaña que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		
8	X		Mediante el cual se acredita al funcionario del propio Instituto que certificará las asambleas municipales y la Estatal Constitutiva, para la obtención del registro como Asociación Política Estatal celebrará la organización denominada "Alianza Campesina".		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
9		X	Relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del C. José Luis Osornio Ponce, precandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia Municipal del Municipio de Colón, Querétaro por el incumplimiento de diversas obligaciones previstas en el artículo 106-bis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Mecanismo de Verificación de Gastos de Precampaña 2005-2006, seguido en el expediente 054/2006.	28/febrero	Ordinaria
10	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Acción Nacional.		
11	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.		
12	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.		
13	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por Convergencia.		
14	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Nueva Alianza.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
15	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Verde Ecologista de México, y procedimiento de entrega de bienes adquiridos con financiamiento público.	28/febrero	Ordinaria
16	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido del Trabajo y procedimiento de entrega de bienes adquiridos con financiamiento público.		
17	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2006, presentado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina y procedimiento de entrega de bienes adquiridos con financiamiento público.		
18	X		Relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al primer trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno.	26/abril	Ordinaria
19	X		Relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al primer trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado.		
20	X		Que determina el destino de los bienes adquiridos con financiamiento público por los partidos: Verde Ecologista de México, del Trabajo y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, desde el 2 de octubre del 2005 y entregados en cumplimiento al acuerdo del propio Consejo, de fecha 28 de febrero del presente.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
21	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2006, presentado por el Partido Acción Nacional.	30/mayo	Ordinaria
22	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2006, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.		
23	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2006, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.		
24	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2006, presentado por Convergencia.		
25	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2006, presentado por el Partido Nueva Alianza.		
26	X		Que autoriza al Director General a celebrar Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con la institución educativa denominada Investigaciones y Estudios Superiores de Querétaro, S.C., Universidad Anáhuac, Querétaro.	29/junio	Ordinaria
27	X		Relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al segundo trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno.	31/julio	Ordinaria

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
28	X		Relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al segundo trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.	31/julio	Ordinaria
29	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2007, presentado por el Partido Acción Nacional.	31/agosto	Ordinaria
30	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2007, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.		
31	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2007, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.		
32	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2007, presentado por el Partido Convergencia.		
33	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2007, presentado por el Partido Nueva Alianza.		
34	X		Relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al tercer trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno.	26/octubre	Ordinaria
35	X		Relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al tercer trimestre del 2007, que presenta la comisión de control interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
36	X		Que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2008, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.	26/octubre	Ordinaria
37	X		Por el cual se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Querétaro, con la participación del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa "Radio Querétaro", para el acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública durante el año 2008.	28/noviembre	Ordinaria
38	X		Que aprueba el Reglamento de Operatividad para el acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública correspondiente al año 2008.		
39	X		Relativo a la creación de la Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en materia electoral 2007-2008, que aprueba el Reglamento de la Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en Materia Electoral 2007-2008 y que aprueba la convocatoria para presentar las propuestas de reforma de la legislación local en materia electoral 2007-2008.		
40	X		Mediante el cual se integra la Comisión que examinará la documentación, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y formulara el proyecto de dictamen relativo a la solicitud de registro que como asociación política estatal presentó la Organización "Alianza Campesina", procedimiento que se sigue en el expediente n° 021/2007.		
41	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2007, presentado por el Partido Acción Nacional.		

No.	Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
42	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2007, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.	28/noviembre	Ordinaria
43	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2007, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.		
44	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2007, presentado por el Partido Convergencia.		
45	X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2007, presentado por el Partido Nueva Alianza.		
46	X		Mediante el cual autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica y Cultura Democrática con el Centro Universitario de Educación Contemporánea, S. C. "Universidad Contemporánea" y este Instituto.	14/diciembre	Ordinaria

PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS



Fuerzas Políticas con registro ante el IEQ.

Los derechos y obligaciones de los partidos y asociaciones políticas se establecen en los artículos del 33 al 36 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Como ya se ha mencionado durante el año 2007, los partidos políticos que tuvieron representación ante el Consejo General del Instituto, fueron: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.

El Consejo General no conoció ni otorgó reconocimiento a Asociación Política alguna.

2.1. PARTIDOS POLÍTICOS.

Los partidos políticos, como entidades de interés público, legalmente acreditados ante el Instituto Electoral de Querétaro, fueron exclusivamente nacionales; los que ejercieron con responsabilidad el mandato constitucional local y lo ordenado por la ley electoral.

La participación de los partidos políticos en el organismo electoral estuvo correlacionada en todos los actos que el Instituto Electoral de Querétaro desarrolló en el año 2007, de los cuales oportunamente se conocieron a través de las sesiones que el Consejo General y las comisiones permanentes celebraron.

2.1.1. Cumplimiento de obligaciones legales de Partidos Políticos.

Entre las obligaciones que la ley electoral les establece a los partidos políticos en su artículo 35, habrá de citarse aquellas en las cuales cumplieron satisfactoriamente ante el órgano electoral, estas son: la de comunicar cualquier modificación a la declaración de principios, programas de acción y estatutos, así como de los cambios y renovaciones de los integrantes de sus órganos internos; presentar en los plazos señalados por la ley, sus estados financieros; y el de elaborar y entregar ante el Consejo General, dentro de los tres primeros meses del año, un informe general de sus actividades.

Respecto a comunicar las modificaciones a sus documentos internos, los partidos políticos no informaron cambio alguno.

En lo referente a la integración de sus dirigencias estatales, a continuación se aprecia la información.

Partido Político	Presidente	Secretario General
PAN	Rafael Puga Tovar	Martín Jiménez López
	Cambió por: (28/Marzo)	
	Edmundo Guajardo Treviño	Bibiana Rodríguez Montes
PRI	Jesús María Rodríguez Hernández	Ma. Concepción Lorena Sicilia Chávez
PRD	Pablo Héctor González Loyola Pérez	José Luis Rodríguez Gómez
C	José Luis Aguilera Ortiz	Marco Antonio León Hernández
NA	Alejandro Cayetano Gómez	José Luis Canela Pérez Galicia

Para la presentación del informe general de actividades de los partidos políticos que ordena el artículo 35, fracción XVIII, de la ley electoral, la Comisión de Organización Electoral acordó en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2006, que el documento que presentarán los partidos políticos en el año 2007, se sujetará a una estructura, misma que por temas principales se describe:

Presentación; Estructura y Funcionamiento de los Órgano Operativos; Afiliación de los Ciudadanos; Actividades realizadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, considerando las ordinarias y las vinculadas al proceso electoral ordinario; Administración de recursos financieros, detallando los tipos de financiamiento, destino de los recursos y presentación de informes financieros ante la autoridad electoral; y Comentarios del partido.

Esta obligación fue observada puntualmente por los institutos políticos, presentando sus informes anuales del 2006 dentro del primer trimestre del año que se informa.

2.1.2. Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública.

Entre las prerrogativas que tienen los partidos políticos, está la de tener acceso a los medios masivos de comunicación en los términos y condiciones establecidos por la ley, así, el artículo 52 indica que los partidos en condiciones de equidad, tendrán derecho de acceder a los medios de comunicación, propiedad del Gobierno del Estado,

y en ejercicio de esta prerrogativa, difundirán sus principios ideológicos, programas de acción y plataformas electorales. En tal sentido, la Comisión de Radiodifusión sesionó y aprobó los alcances del Convenio de Colaboración que fue necesario suscribir con el Gobierno del Estado y con el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa “Radio Querétaro”, sometiéndolo a consideración del Consejo General para su aprobación y firma por parte de su representante, a fin de concretar el acceso de los partidos a la radiodifusión pública durante el año 2007. Este instrumento fue formalizado el 6 de diciembre de 2006.

En sesión extraordinaria del 5 de enero del año 2007, el máximo órgano de dirección, previo sorteo, determinó el Calendario de Operatividad para el acceso de los partidos políticos a espacios de “Radio Querétaro”, organismo público descentralizado de la administración pública del Estado, de la radiodifusora XHQUE 100.3 FM.

El Instituto Electoral de Querétaro se encargó de la producción del programa de radio denominado *Partidos Políticos en Querétaro*, que tuvo presencia todos los jueves; se transmitió en 50 emisiones de media hora cada uno, correspondiendo 20 espacios de 15 minutos para cada partido político, resultando un total de 100 espacios durante el periodo que se informa.

De este porcentaje de participación, el 31% fue utilizado por cuatro de los cinco partidos políticos con registro ante el organismo electoral –PAN, PRI, PRD, Convergencia y Nueva Alianza-, y el 69% fue utilizado por el IEQ, ante falta de guión por parte del partido político correspondiente, como se muestra en la siguiente tabla:

Partido Político	Espacios Asignados	Utilizados %	
		PP	IEQ
Partido Acción Nacional	20	4 20%	16 80%
Partido Revolucionario Institucional	20	0 0%	20 100%
Partido De La Revolución Democrática	20	16 80%	4 20%
Convergencia	20	2 10%	18 90%
Nueva Alianza	20	9 45%	11 55%
Total	100	31 31%	69 69%

En los espacios utilizados por el IEQ difundieron las actividades del Instituto acorde a la agenda de trabajo del organismo, a cargo de los consejeros y funcionarios electorales; además de temas como: *Valores Democráticos; Biblioteca Especializada en Temas Electorales; Fines y Obligaciones del Órgano Electoral; Partidos Políticos; Ciudadanos, Democracia y Elecciones*, entre otros.

2.1.3. Financiamiento Público.

En sesión ordinaria del mes de enero, el Consejo General del IEQ aprobó el acuerdo relativo al financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, investigación y editoriales que disfrutaron las fuerzas políticas: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza, legalmente acreditados ante este organismo electoral.

La ley electoral en su artículo 40 menciona los elementos necesarios para determinar el monto del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos. En este año la cantidad total fue de \$9'885,663.20; resultante de multiplicar el 20% del salario mínimo general vigente en el estado (\$47.60) por el número de ciudadanos inscritos en el listado nominal, es decir, \$9.52 x 1'038,410.

El monto de esta operación se distribuyó con 35% de manera igualitaria y 65% que sirvió de base para calcular el valor unitario del voto.

El valor unitario del voto se calculó obteniendo la cantidad que resultó entre la votación total efectiva; el dato arrojado fue \$10.80.

En el concentrado siguiente se describen las cantidades entregadas a cada fuerza política durante el 2007.

Partido Político	Total Anual
Partido Acción Nacional	\$3'981,968.02
Partido Revolucionario Institucional	\$2'346,707.62
Partido de la Revolución Democrática	\$1'600,827.22
Convergencia	\$1'033,114.42
Nueva Alianza	\$916,352.04

2.1.4. Fiscalización.

2.1.4.1. Reglamento de Fiscalización.

El Instituto Electoral de Querétaro en su calidad de autoridad en la materia, le compete fiscalizar a los partidos políticos el manejo de sus recursos económicos provenientes del financiamiento público, del privado y del autofinanciamiento, y a las asociaciones políticas, los recursos provenientes del financiamiento privado y del autofinanciamiento.

Para estos efectos, el artículo 47 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro previene la expedición, por parte del Consejo General, de un Reglamento de Fiscalización, el cual se constituye como el ordenamiento que sienta las bases para el manejo eficiente

y ordenado del financiamiento, la aplicación de los postulados básicos de la contabilidad financiera, la presentación y dictaminación de los estados financieros, y en su caso, el inicio de procedimientos para la aplicación de sanciones.

Con la finalidad de actualizar el contenido de las disposiciones del Reglamento de Fiscalización mencionado, en el Programa General de Trabajo del año 2007, se previno que la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, órgano auxiliar de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizara un estudio con el objeto de detectar lagunas e inconsistencias en dicho ordenamiento y propusiera reformas tendientes a eficientar la administración financiera de los partidos políticos.

Concluido el estudio en cuestión, se remitió en fecha 30 de noviembre de 2007 el proyecto de reformas al referido ordenamiento, para someterlo a la consideración del órgano superior de dirección.

2.1.4.2. Catálogo de Cuentas y Formatos.

Como parte del esquema de fiscalización de los recursos de los partidos y las asociaciones políticas, el Consejo General expide en el mes de enero de cada año, el Catálogo de Cuentas y Formatos al que debe sujetarse la contabilidad de las entidades políticas en comento.

En concordancia con lo anterior, el artículo 125, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro establece que en el mes de noviembre de cada año, la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas debe someter a la consideración del Director Ejecutivo de Organización Electoral, el anteproyecto de Catálogo de Cuentas y Formatos al que se sujeta la contabilidad de los partidos y las asociaciones políticas durante el año siguiente.

En este contexto, se presentó ante la Dirección General, el Catálogo de Cuentas y Formatos que contempla las actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, investigación, editoriales, así como aquellas encaminadas a alcanzar sus objetivos políticos y sociales de carácter electoral, según el caso, a efecto de someterlo a la aprobación del Consejo General del organismo electoral.

2.1.4.3. Informes Financieros de Partidos Políticos.

Los partidos políticos, como sujetos de fiscalización por parte del Instituto Electoral de Querétaro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, están obligados a presentar trimestralmente por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los estados financieros derivados del manejo de sus recursos provenientes del financiamiento público, el privado y el autofinanciamiento, mismos que se integran con un balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos, las relaciones analíticas y la documentación comprobatoria que respalda sus operaciones.

Los estados financieros presentados durante el ejercicio fiscal de 2007, son los siguientes:

Partido Político	4º. Trimestre 2006	1er. Trimestre 2007	2º. Trimestre 2007	3er. Trimestre 2007
PAN	26/enero	27/abril	27/julio	26/octubre
PRI	26/enero	27/abril	27/julio	26/octubre
PRD	25/enero	27/abril	27/julio	26/octubre
CONVERGENCIA	25/enero	26/abril	27/julio	26/octubre
NUEVA ALIANZA	22/enero	26/abril	27/julio	25/octubre

2.1.4.4. Asesoría en materia financiera y contable.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 47 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el organismo electoral brinda orientación y asesoría a los encargados de los registros contables de los partidos políticos, con el propósito de auxiliarlos en su administración financiera, de conformidad con lo indicado en el Reglamento de Fiscalización y el Catálogo de Cuentas y Formatos.

En el ejercicio fiscal que se informa, además de la asesoría permanente, proporcionó orientación a los encargados de los registros contables de los partidos políticos en cada uno de los cierres de los estados financieros.

2.1.4.5. Revisión y dictaminación.

La fiscalización que ejerce el Instituto Electoral de Querétaro sobre los recursos económicos que administran los partidos políticos, se materializa con la revisión y dictaminación que hace la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre sus estados financieros.

En este tenor, el artículo 50 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro establece que en un término de tres meses contados a partir de la recepción de los estados financieros, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral debe someter a la consideración del Consejo General, un dictamen donde se evalúa si las operaciones financieras de los partidos políticos se ajustan a las disposiciones y lineamientos marcados por el Reglamento de Fiscalización y el Catálogo de Cuentas y Formatos vigentes.

Los dictámenes formulados durante el año 2007 fueron los siguientes:

Partido Político	4º. Trimestre 2006		1er. Trimestre 2007		2º. Trimestre 2007	
	Fecha del Dictamen	Sentido del Dictamen	Fecha del Dictamen	Sentido del Dictamen	Fecha del Dictamen	Sentido del Dictamen
PAN	23/abril	Aprobado	6/julio	Aprobado con salvedad	19/octubre	No aprobado
PRI	23/abril	Aprobado	6/julio	Aprobado con salvedad	19/octubre	No aprobado
PRD	23/abril	Aprobado	6/julio	Aprobado	19/octubre	Aprobado
CONVERGENCIA	23/abril	Aprobado	6/julio	Aprobado	19/octubre	Aprobado
NUEVA ALIANZA	23/abril	Aprobado	6/julio	Aprobado	19/octubre	Aprobado

2.1.5. Procedimientos de Aplicación de Sanciones.

Fueron iniciados dos procedimientos de aplicación de sanciones por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional; dichos procedimientos fueron instruidos con motivo de presuntas infracciones cometidas por los partidos mencionados en los informes contenidos en los estados financieros, relativos al segundo trimestre del año 2007.

Los procedimientos en mención se encuentran en sustanciación sin que al cierre del ejercicio hayan concluido; sin embargo, se pone de relieve el interés que tienen el Instituto Electoral de Querétaro y los partidos políticos, en que la administración y el manejo del financiamiento público se ajusten invariablemente a la legalidad, que es una exigencia reiterada de la sociedad.

2.2. ASOCIACIONES POLÍTICAS.

2.2.1. Procedimientos relativos a la constitución de Asociaciones Políticas.

En 2007 se presentó un procedimiento de constitución y registro de una asociación política, siendo el desarrollado por la organización denominada “Alianza Campesina”.

Inicialmente, la organización por conducto de su Secretaria General, solicitó en fecha 24 de noviembre de 2006 al Consejo General del IEQ, designara a un funcionario para certificar los actos constitutivos de la asociación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

El Consejo General del organismo electoral designó al funcionario; y la organización, en acatamiento a lo previsto en el numeral legal invocado, realizó once asambleas municipales y una estatal.

En fecha 8 de noviembre de 2007, la organización solicitó formalmente al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro el registro como asociación política estatal, presentando la documentación que señala el ordenamiento electoral.

En términos de lo establecido en el artículo 200 del mismo dispositivo normativo, en fecha 28 de noviembre el Consejo General integró una comisión responsable de examinar los documentos presentados por la organización y verificar el cumplimiento de los requisitos legales, con lo cual debe emitir un dictamen para someterlo a la consideración del órgano superior de dirección.

FORMACIÓN CÍVICA Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA



Congreso Nacional “La Construcción de la Democracia en Querétaro 1824-1991”.



Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral 2007.

3.1. CONGRESO NACIONAL “LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN QUERÉTARO 1824-1991”.

Los días 17 y 18 de mayo en coordinación con los cuerpos académicos de Historia y de Estudios Cruzados de la Modernidad de la Facultad de Filosofía y el Cuerpo Académico de Política y Sociedad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ambas de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Electoral de Querétaro llevó a cabo el Congreso Nacional denominado “*La Construcción de la Democracia en Querétaro 1824-1991*”, teniendo como sede la Facultad de Filosofía de la máxima casa de estudios.

Para este evento se realizó una amplia convocatoria dirigida a legisladores, partidos políticos, académicos e investigadores de la comunidad universitaria y al público en general, para que presentaran ponencias. Los cinco ejes temáticos planteados fueron: “*Ideas y Conceptos de la Democracia*”; “*Historia de Partidos y Organizaciones Políticas*”; “*Legislación Electoral, Instituciones Electorales y Democracia*”; “*Procesos Electorales*” y “*Ciudadanía y Oposición Política*”.

Durante los dos días del congreso se presentaron veintidós ponencias, cuyos autores sumaron un total de veintiséis, en razón de aquellas que fueron elaboradas de forma colectiva. El programa incluyó, además, cuatro conferencias magistrales a cargo de destacadas personalidades; los títulos y ponentes de éstas fueron: “*Antecedentes decimonónicos de la lucha por la democracia, los movimientos de oposición y resistencia ciudadana*”, dictada por la Dra. Leticia Reina; “*La reivindicación democrática durante la primera mitad del Siglo XX*”, a cargo de la Dra. Elisa Servín; la disertación del Dr. Hugo Gutiérrez Vega se tituló “*Oposición de derecha y ultra derecha en México*”, y finalmente, la Dra. Silvia Gómez Tagle dictó la conferencia “*La democracia posible: México después del 2006*”.

Dentro de los resultados de este congreso destacó la propuesta de coedición de un libro que contendrá los trabajos expuestos y las conferencias magistrales dictadas. La publicación de este documento contará con la participación de las instituciones responsables de la organización de dicho evento.

3.2. ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.

A iniciativa del Instituto Electoral de Querétaro se celebró en la ciudad de Querétaro el Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral, los días 22, 23 y 24 de agosto, contando con la representación de veintitrés organismos electorales del país, siendo estos: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas; teniendo una asistencia aproximada de noventa funcionarios electorales y más de cincuenta ciudadanos queretanos, cuyo origen fue diverso, entre partidos políticos, organismos no gubernamentales, consultorías, asesores legislativos, instituciones académicas y funcionarios del Instituto Federal Electoral en Querétaro.

Al convocar a este encuentro, el IEQ se planteó como objetivos el conocer y promover el intercambio de experiencias en materia de educación cívica; promover el intercambio de ideas que permitieran enriquecer los esfuerzos realizados por las diferentes instituciones a propósito de la divulgación y promoción de la cultura política democrática; conocer las particularidades existentes para la integración de las mesas directivas de casilla, y propiciar el intercambio de estrategias utilizadas para la capacitación a funcionarios de casilla.

Durante el desarrollo del evento se tuvieron cuatro conferencias magistrales, una de ellas previa a la inauguración del encuentro, a cargo del Dr. Dong Nguyen Huu del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su capítulo México, que versó sobre *“El Valor Cívico del Voto”*; también se contó con la presencia del Dr. Santiago Nieto Castillo, del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien disertó sobre: *“Las Causas de Nulidad en el Funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla”*, principales criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Dr. Mauricio Merino Huerta, Profesor – investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), titulado su intervención como: *«Ética Política»*, y el Dr. Carlos Urruty, Presidente de la Corte Electoral de Uruguay, participó con el tema: *“La Importancia de la Autonomía, Independencia y Profesionalismo de la Autoridad Electoral”*.

Las mesas de análisis se centraron en diversos temas, la primera sobre la *“Perspectiva de la Reforma Electoral”*, donde se contó con la participación de dirigentes nacionales de los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Convergencia, Alternativa Socialdemócrata y Verde Ecologista de México.

El panel titulado: *“Justicia Electoral, Nuevos Desafíos”*, tuvo la participación de destacados especialistas en Derecho Electoral, entre ellos, los Magistrados, Manuel

González Oropeza y Ángel Zarazúa Martínez; el Mtro. Sergio Arturo Guerrero Olvera y el Dr. Santiago Nieto Castillo. Hubo un espacio para escuchar las experiencias y propuestas que otros organismos electorales tienen en materia de capacitación electoral. En el panel se contó con la participación de los funcionarios de los organismos electorales de Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Campeche, el Distrito Federal y Chiapas; además del diputado local de nuestro estado el Ing. Alejandro Traffon Báez.

La Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, Mtra. Teresa González Luna, coordinó la mesa donde se abordó el tema “*Proyectos de Educación Cívica*”, y ahí, además de la propuesta del IFE, fue posible escuchar los planteamientos de funcionarios electorales de Chiapas, Puebla, Nuevo León y el Distrito Federal; y por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Dra. Angélica Carrera Dorantes y la Mtra. Gabriela Ruvalcaba García.

El tema de “*Participación Ciudadana*” se abordó desde perspectivas diversas, una de ellas, “*La Cultura de la Legalidad*”, a cargo del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; en cuanto a “*La Perspectiva de lo Regional – Local*”, ésta le correspondió al Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, del Colegio de la Frontera; el Dr. Juan Russo con “*Una Visión desde la Ciencia Política*”, y por último, el relativo al aspecto de la “*Educación Cívica de la Participación Ciudadana*” a cargo del Mtro. Carlos González Martínez, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. El panel también contó con la participación del Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes, profesor emérito de la Universidad Autónoma de Nayarit y funcionario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

3.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CÍVICA.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, inició en el mes de mayo la “*Semana Cívica en Escuelas Primarias*”, integrando una serie de actividades dirigidas a promover y fortalecer la práctica de valores que sustenten a la democracia. En razón de ello, se realizó un evento inicial en cada una de las escuelas con Honores a la Bandera, encabezado por la Banda de Guerra designada por el Comandante de la 17ª. Zona Militar en Querétaro.

Derivado de lo anterior, se atendieron las siguientes escuelas primarias: en el municipio de Querétaro: “Centenario 1867 – 1967”, “Corregidora”, “21 de marzo”, “República de Argentina”, “María Luisa M. de Montes”, “Nicolás Campa” y “Sor Juana Inés de la Cruz”; en el municipio de Tequisquiapan, en el Colegio “Bilingüe Victoria”, y en Corregidora las escuelas primarias urbanas “Valentín Gómez Farías” y “Fernando de Tapia”.

3.4. CONFERENCIAS, TALLERES Y PLÁTICAS.

En calidad de ponente, el Director General participó en la *Jornada Académica-Cultural* dentro del panel denominado: “*Órganos Constitucionales y Autónomos*”, celebrado el 27 de marzo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, extensión San Juan del Río.

En este mismo rubro, en el mes de junio se atendió la solicitud del Instituto Antonio León y Gama, preparatoria y secundaria, impartiendo a los alumnos de dicha institución, una plática sobre “*Los jóvenes y la democracia*”, en el marco de su semana cultural.

Dentro del marco de los festejos del Aniversario de las Constituciones Mexicanas de 1857 y 1917, el Instituto Electoral de Querétaro, el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, participaron en la organización del Ciclo de Conferencias “*Las Constituciones Mexicanas de 1857 y 1917: Aspectos Político-Electorales*”, teniendo lugar del 29 al 31 de agosto en las instalaciones de la Facultad antes mencionada. La primera mesa redonda titulada “*Prospectivas de la Constitución de 1917 y la Justicia Electoral*”, estuvo a cargo del Dr. Pedro Salazar Ugarte, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Lic. Rodolfo Terrazas Salgado, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral (TEPJF); y por la Universidad Autónoma de Querétaro, intervinieron los Mtros. Gabriela Nieto Castillo y José Enrique Rivera Rodríguez. La segunda mesa se tituló “*La Constitución de 1857 y las Constituciones del Siglo XIX*”, participando en la discusión los doctores, Juan Ricardo Jiménez Gómez, del Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro; David Cienfuegos, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Marco A. Pérez de los Reyes, del Centro de Capacitación Judicial; y José Ramón Narváez, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La mesa número tres, con el tema “*El Congreso Constituyente de 1916-1917*”, ésta corrió a cargo del Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Manuel González Oropeza, y comentó la conferencia magistral, el Consejero Electoral del IEQ, Ángel Eduardo Simón Miranda Correa.

Con base en la solicitud formulada por la Universidad Contemporánea, plantel Querétaro, en el mes de octubre el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral impartió el tema: “*Naturaleza, Fines y Principios del Instituto Electoral de Querétaro*” a los alumnos de la carrera de Derecho. En este mismo foro el presidente de la Comisión de Organización Electoral disertó sobre “*Democracia y Partidos Políticos en México*”. De igual manera, el citado consejero ante alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, participó en la mesa de discusión “*Reforma Electoral*”, en

el marco de la semana cultural denominada “Sociedad en Contraste”, disertando sobre el impacto de la reforma electoral federal en los medios de comunicación.

En noviembre se atendió la solicitud de la Asociación de Condóminos del Fraccionamiento Palmares en el municipio de Querétaro, con relación a exponer el tema de “*Participación Ciudadana*”. En ese mismo mes y a petición del coordinador del plantel 10 del Colegio de Bachilleres del municipio de San Juan del Río, funcionarios de la Dirección General dieron a conocer a catorce grupos de alumnos del quinto semestre, los temas sobre “*Democracia*” y “*Valores Cívicos*”.

De igual forma, se abordó el tema de “*Formación Ciudadana*” en el marco de la Primera Jornada Estatal de Ciudadanía, Ambientes Democráticos y Seguridad en el Espacio Escolar; ello en atención a la invitación de la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Instancia Estatal de Formación Continua de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro.

En este mismo mes, la Presidenta del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el Director General, acudieron a la invitación que les hizo la Asociación de Profesionistas en Derecho, para impartir una plática sobre “*Naturaleza y Fines del IEQ*”, “*Geografía Electoral*” y “*Reforma y Actividades 2007 al 2009 en Materia Electoral*”.

Durante el periodo que se informa, los partidos políticos: Acción Nacional y Nueva Alianza solicitaron a la Presidencia del Consejo General apoyo para que funcionarios del IEQ participaran con la exposición de los temas: “*La naturaleza jurídica del Instituto Electoral de Querétaro*”, “*Tiempos y Plazos Electorales a partir del 2008 y hasta el 2009*”, “*Valores de la Democracia*” y “*Estadísticas Electorales*”, entre otros. El Director General y el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, estuvieron comisionados para atender estos eventos, que se realizaron durante los meses de agosto en el municipio de Cadereyta de Montes, septiembre en San Juan del Río y noviembre en la ciudad de Querétaro.

3.5. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y ESPACIOS DE ANÁLISIS.

Los funcionarios de la Dirección Ejecutiva correspondiente, acudieron al “*Primer Encuentro Nacional de Capacitación Electoral y Educación Cívica*”, celebrado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el mes de mayo.

Durante las jornadas ciudadanas de reflexión y análisis para la modernización y Reforma Electoral organizadas por el IFE, las cuales se llevaron a cabo en el Centro Educativo y Cultural del Estado “Manuel Gómez Morín” en el mes de mayo, personal de la Dirección General presentaron propuestas sobre los temas: “*La Figura del Capacitador-Asistente Electoral*”, “*Financiamiento y Acceso a Medios Electrónicos de los Partidos Políticos*”, “*Integración de los Consejos Locales y Distritales*”, “*La Participación Ciudadana*”, y “*Un Reto de las Fuerzas Políticas, Organismos Electorales y Ciudadanos*”.

De igual manera, en el mes de junio se participó con una ponencia en la segunda jornada ciudadana de reflexión y análisis para la modernización y reformas electorales, la cual llevó por título, “*Los Medios del Dinero*”.

Los días 14 y 15 de junio, con la finalidad de conocer las estrategias y propuestas metodológico-didácticas para la integración y capacitación de las Mesas Directivas de Casilla que realizan otros organismos electorales que actualmente se encuentran en proceso electoral, el Director Ejecutivo en compañía del Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral y personal de la Unidad de Informática, acudieron a los Institutos Electorales de Durango y Zacatecas.

Se acudió al “*Foro Democracia y Construcción de Ciudadanía. Nuevos paradigmas, nuevos caminos*”, evento organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal en coordinación con la oficina de la UNESCO en México; la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal; la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en México y la Fundación Friedrich Naumann, proyecto México.

Asimismo, en el mes de noviembre el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, acudió a la conferencia “*Democracia y Medios de Comunicación*” organizada por el ITESM Campus Querétaro, la que estuvo a cargo del periodista Javier Solórzano; también se asistió al “*XIX Congreso Nacional y II Internacional de Estudios Electorales*”, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 21 al 23 del mismo mes.

Por último, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral participó en el “*Foro Nacional de Organismos Electorales Locales, Experiencias, Retos y Perspectivas*”, evento organizado por el Instituto Electoral del Estado de México, en la capital del estado del organismo convocante.

3.6. ELECCIONES ESTUDIANTILES.

Durante el mes de septiembre se brindaron pláticas, asesorías y apoyo para la realización de elecciones estudiantiles, en los centros de impartición del conocimiento a nivel básico, siguientes: Colegio “Marcelina” en el Municipio de Querétaro, atendiendo a 180 alumnos; Escuela Secundaria General “Mariano Matamoros” ubicada en Santa Rosa Jáuregui, con una población de 1,620 estudiantes; Escuela Secundaria Técnica No. 37 ubicada en San Pedro Mártir, Municipio de Querétaro, atendiendo a 350 alumnos; Escuela Secundaria Técnica No. 20 “Luis Enrique Erro”, de la localidad de la D, Municipio de Pedro Escobedo, siendo 750 alumnos; Escuela Secundaria General “Rosario Castellanos”, en la Cañada, Municipio de El Marqués, con un total de 765 alumnos; Escuela Secundaria General “Antonio Caso”, en el Municipio de San Juan del Río, atendiendo a 1,610 alumnos.

Esta actividad continuó en el mes de octubre, atendiendo a las siguientes escuelas: en el municipio de Querétaro: “Benito Juárez”, en la colonia Lomas de Casablanca; “Josefina Nova de González” en la Delegación Cayetano Rubio; “Eduardo Loarca

Castillo” en la colonia Jurica; y por último, la “*Juan Aldama*” en la colonia los Ángeles del municipio de Corregidora.

3.7. APOYOS PARA EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS EN ORGANISMOS Y GREMIOS.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, encargada del resguardo de los materiales electorales utilizados en el proceso electoral del 2006, como son mamparas y urnas, apoyó a diversas instituciones, organizaciones y gremios que internamente desarrollaron procesos democráticos de diversa naturaleza.

Las entidades que recibieron el apoyo en mención, fueron los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; las instituciones educativas Universidad Autónoma de Querétaro, Escuela Normal del Estado de Querétaro y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro; además de la Unión de Comerciantes del Mercado Josefa Ortiz de Domínguez “La Cruz”.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN EDITORIAL



Documentos para la difusión de la Cultura Democrática

4.1. EDICIÓN Y DIVULGACIÓN DE OBRA EDITORIAL.

La edición de obras es una vía de contacto del Instituto Electoral de Querétaro con actores sociales y políticos, y con la ciudadanía. Por ello, el IEQ se ha preocupado por aportar contenidos diversos que contribuyen al fortalecimiento y consolidación de nuestra vida democrática.

En tal sentido, durante el año 2007 se produjeron las siguientes ediciones:

Del informe de actividades, así como de la estadística generada en las elecciones del año 2006, se formó el documento titulado “*Proceso Electoral 2006, Ciudadanos, Partidos Políticos y Órganos Electorales en la Democracia de Querétaro*”, que refleja la complejidad de los actos que integran el proceso electoral en cada una de sus etapas, con la finalidad de darlo a conocer a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como a la ciudadanía en general.

La constancia de datos plasmados en este documento forma parte de la historia de la función electoral que realiza este organismo, y facilita, principalmente, a los partidos políticos e investigadores, la comprensión del comportamiento electoral de cada una de las secciones que conforman la geografía electoral de nuestra entidad.

Asimismo, por vez primera se generó el libro *Memoria Gráfica del Proceso Electoral 2006*, que reúne imágenes de fotografías queretanas, sobre diversos acontecimientos, captando momentos de las etapas que conforman el proceso. Este documento contiene el testimonio gráfico integrado mayoritariamente con imágenes que a través de los distintos medios de comunicación de circulación local nos mantienen informados del acontecer cotidiano.

De igual forma, se realizó la edición denominada *Cartón por Cartón*, que contiene una compilación de caricatura política elaborada por el caricaturista Pepe Gómez, mismas que fueron publicadas en el periódico local *El Corregidor*, durante el proceso electoral local pasado.

Estas dos últimas ediciones se presentaron de manera conjunta en el mes de julio, en el Museo de Arte de Querétaro. En este acto participaron como comentaristas, Bulmaro Castellanos “Magú”, monero de *La Jornada*; Pepe Gómez, caricaturista del periódico *El Corregidor*; y Demián Chávez Hernández como fotógrafo de *La Jornada*.

Siguiendo con la línea editorial de nuestra institución, consistente en divulgar una cultura democrática amplia dirigida a la sociedad y a los interesados en la materia, se presentó el libro *Voto Electrónico. Estudio Comparado en una Aproximación Jurídico-Política (Desafíos y Posibilidades)*, autoría de José Julio Fernández Rodríguez, Jordi Barrat I Esteve, Rosa María Fernández Riveira y Joseph María Reniu I Vilamala; el cual fue coeditado entre el Instituto Electoral de Querétaro, Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Coahuila y la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C.

Esta obra es un análisis jurídico y politológico del voto electrónico. El estudio se hace desde diversos puntos de vista, con el objeto de situar adecuadamente al lector ante el desafío que presenta. Los cuatro autores que participan en este texto son expertos en la materia, con amplia experiencia en la investigación; lo que permite ofrecer un amplio análisis tanto en los aspectos teóricos como prácticos.

La presentación se llevó a cabo en el mes de octubre en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el marco del 180 Aniversario de la Tradición Jurídica que celebró esa casa de estudios. La mesa de presentación estuvo integrada por la Presidenta del Consejo General del IEQ, Cecilia Pérez Zepeda; el representante del Director de la Facultad de Derecho, Ricardo Ugalde Ramírez; el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, en su calidad de Presidente de la LV Legislatura del Estado de Querétaro; y el coautor del libro José Julio Fernández Rodríguez. Los comentaristas de la obra fueron el Diputado de LV Legislatura del Estado, Marco Antonio León Hernández; el Comisionado de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, Rodolfo Vega Hernández, y el Director Ejecutivo de Organización Electoral del IEQ, Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros.

En el mes de noviembre se presentó la obra *Querétaro devastado. Fin del Segundo Imperio* de la autora Dra. Blanca Gutiérrez Grageda, coeditada con la Universidad Autónoma de Querétaro. Texto que analiza el drama que se vivió al interior de la ciudad de Querétaro en los últimos días del sitio republicano de 1867, la problemática que antecedió a la derrota de las fuerzas defensoras del imperio y los retos que autoridades y habitantes tuvieron que enfrentar al concluir la guerra. Esta investigación obtuvo mención honorífica en el premio nacional “Gastón García Cantú” otorgado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las

Revoluciones Mexicanas en 2006, y su autora fue reconocida con el premio Alejandrina a la Investigación en Ciencias Sociales, en 2007, por la Universidad Autónoma de Querétaro.

La presentación se realizó en el Patio Barroco de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, con los comentarios del Dr. Hugo Gutiérrez Vega, Ex rector de la UAQ; el Escritor, Agustín Escobar Ledesma; y el Consejero Electoral, Efraín Mendoza Zaragoza. Como moderador del evento estuvo el consejero Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral del IEQ.



Presentación del libro *Querétaro Devastado*.

4.2. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS ELECTORALES.

A fin de incrementar el acervo bibliográfico con el que cuenta el Instituto Electoral de Querétaro, se continuó con la suscripción de las revistas: *Voz y Voto*, y *Este País*.

Asimismo, durante el año 2007 se incorporaron sesenta y nueve textos, entre publicaciones del propio Instituto, como de aquellas que remiten diferentes instancias, principalmente, organismos electorales del resto del país.

Por lo que ve a la concurrencia de usuarios de la biblioteca, es necesario destacar que la mayoría de consultas es realizada por personal del IEQ.

COADYUVANCIA CON AYUNTAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES

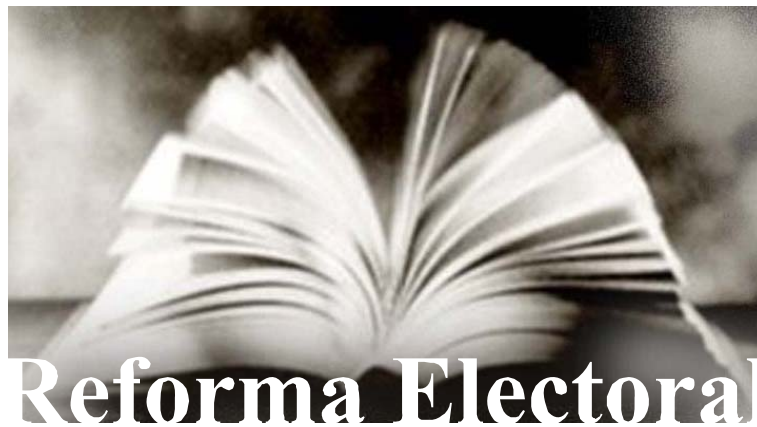


Apoyo en la elección de autoridades auxiliares.

El 30 de septiembre de 2006, el Consejo General aprobó el Acuerdo que autorizó al Director General a suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos del estado que así lo requirieran, para coadyuvar en la preparación y organización de los procesos de elección de sus autoridades auxiliares. Los municipios solicitantes que suscribieron convenio fueron: Cadereyta de Montes, Corregidora, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Querétaro y Tequisquiapan.

En especial, los municipios de San Juan del Río y Pinal de Amoles requirieron los servicios del IEQ en el año 2007 para resolver elecciones de autoridades auxiliares, posterior a la fecha prevista por la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre de Querétaro. Para el municipio de San Juan del Río, en el mes de abril se atendió la elección extraordinaria de la Delegación de San Isidro; y en la Comunidad de Santa Águeda de Pinal de Amoles, en el mes de mayo, personal de la Dirección General apoyó el proceso de elección en esa demarcación municipal.

REFORMA DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA ELECTORAL



6.1. ESTUDIO PARA DETERMINAR LA PERTINENCIA DE LA REFORMA ELECTORAL 2007-2008.

En cumplimiento al Programa General de Trabajo del Instituto Electoral de Querétaro, aprobado en el mes de enero de 2007, se atendió el programa relativo al estudio para determinar la pertinencia de una reforma a la legislación local en materia electoral, la que se ejecutó en ejercicio de la facultad prevista por la fracción V del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y fracción XXXI del artículo 68 de la Ley Electoral del Estado. Habrá de señalarse que como en la víspera de los años electorales anteriores, es decir en 1999, 2002 y 2005, la referida facultad ha sido ejercida por el Instituto a fin de actualizar su contenido con los avances que en la materia surgen a nivel nacional y aquellos internacionales que resulten pertinentes adoptar, para mejorar su contenido para hacerla más clara y en consecuencia entendible, ampliar sus contenidos en función de la evolución de la propia sociedad y ajustarla a los lineamientos que impone la Carta Magna.

Para el cumplimiento del programa de trabajo ya referido, se diseñó el eje temático que sirvió de guía a dicha actividad, con los siguientes rubros: la aportación de funcionarios electorales para evaluar la aplicación de la norma y que permita identificar omisiones, imperfecciones e insuficiencias en el texto de la norma; la recopilación de los planteamientos que actores políticos y académicos han vertido a través de la prensa escrita; la sistematización del contenido de las plataformas electorales de los partidos políticos contendientes en el proceso electoral de 2006; el análisis de las determinaciones relevantes de los órganos jurisdiccionales locales y federales emitidas en los conflictos sometidos a su deliberación; la recuperación de la información relativa a los procedimientos legislativos recientes emitidos en los distintos estados del país, lo que permite conocer las posturas de los diferentes entes políticos en la república; la recopilación de las propuestas en la materia vertidas en los trabajos de la Reforma del Estado; los planteamientos vertidos en el XVIII Congreso Nacional de Estudios Electorales celebrado en nuestra entidad; las aportaciones presentadas por los partidos políticos con presencia en el Instituto Electoral de Querétaro; la propuesta de reforma presentada en el marco del Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral y, por último, el Proyecto de Decreto relativo a la Reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que fue procesada en los meses de septiembre y octubre por el Constituyente Permanente, en lo relativo a la materia electoral y a la que nos deberemos de sujetar una vez que concluya el proceso legislativo.

Es de comentar que la información materia del presente estudio, fue sistematizada en torno a seis ejes temáticos: 1) *“Derechos y Obligaciones Políticas de los Ciudadanos”*; 2) *“Instituciones Políticas”*; 3) *“Órganos Electorales”*; 4) *“Proceso Electoral”*; 5) *“Procedimientos Administrativos y jurisdiccionales”*, y 6) *“Delitos Electorales”*.

Del anterior estudio se desprendió la pertinencia de que el Consejo General hiciera uso de la facultad prevista en la fracción XXXII del artículo 68 de la ley electoral y ha procedido a convocar a una consulta pública para que los ciudadanos, las organizaciones y las instituciones públicas y privadas formulen propuestas que se encaminen a la actualización del marco jurídico electoral, a través del cual en este momento se encuentra el Instituto, por medio de la Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en materia electoral, designada para ese efecto.

6.2. OPINIONES TÉCNICAS REMITIDAS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

Se recibió en la Presidencia del Consejo General el día 23 de abril de 2007, el oficio suscrito por el Dip. Lic. Roberto Carlos Cabrera Valencia, Presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la LV Legislatura del Estado, mediante el cual solicitó opinión técnica respecto de la *“Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones legales, en materia de uso indebido de los recursos públicos con fines electorales”* presentada por el Dip. Ángel Rojas Ángeles, y la *“Iniciativa de Ley que reforma y adiciona la Ley Electoral del Estado de Querétaro”* presentada por el Dip. José Hugo Cabrera Ruiz. Estos últimos dos legisladores citados, pertenecientes a la LIV Legislatura.

Asimismo, en el mes de mayo la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, requirió opinión técnica respecto a la *“Iniciativa de Ley que adiciona una fracción al artículo 15 y dos fracciones al artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”*, presentada por el Dip. Eric Salas González.

En el mes de junio, se dio respuesta por parte de la Presidencia del Consejo General, a las solicitudes presentadas; anexando los documentos en los que se manifiesta la opinión técnica del Instituto sobre las iniciativas planteadas.

De igual forma, en el mes de diciembre se dio respuesta a la petición del Dip. Marco Antonio León Hernández, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LV Legislatura del Estado, solicitando opinión respecto al impacto de la recién aprobada reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, en cuanto a su contenido y alcance; así como respecto de cuatro iniciativas de reforma a la Constitución local en materia electoral.

En los casos antes mencionados, los documentos fueron turnados a los integrantes del Consejo General para que presentaran sus observaciones y, una vez incorporados, se remitió con oportunidad.

INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE NACIONAL



Curso de Derecho Electoral impartido por funcionarios del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

7.1. RELACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES FEDERALES Y ESTATALES.

Del 13 al 15 de noviembre se celebró el Curso de “*Derecho Electoral*”, dirigido a funcionarios de este Instituto, partidos políticos y ciudadanía en general; fue impartido por funcionarios del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el siguiente temario: “*La Reforma Constitucional Electoral*”, impartido por el Dr. Santiago Nieto Castillo; “*Medios de Impugnación Establecidos en la Legislación Local*”, a cargo de Mtro. Salvador Alejandro Pérez Contreras; “*Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC)*” y “*Juicio de Revisión Constitucional Electoral (JRC)*”, expuestos por el Mtro. José Luis Ramírez Huanosto.

Con el propósito de apoyar el desarrollo democrático en otras entidades del país, el Instituto Electoral de Querétaro facilitó en calidad de préstamo, mamparas que se utilizaron en el proceso electoral del 2006, a su homólogo el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. La utilización de este material electoral fue para el desarrollo de

su jornada electoral celebrada el día 5 de agosto del año 2007, en la cual eligieron once ayuntamientos y dieciocho diputados por el principio de mayoría.

El Instituto Electoral de Querétaro, a través de su presidente, el consejero Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, participó en la “*XXVII Reunión Nacional de Presidentes de los Organismos Estatales Electorales*”, celebrada durante el mes de marzo en Acapulco, Guerrero.

A solicitud del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Aguascalientes, los días 9 y 10 de abril, el Consejero Electoral, Antonio Rivera Casas; el Director General, José Vidal Uribe Concha; el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Evaristo Martínez Clemente; Alfredo Flores Ríos y Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, y Encargado de la Unidad de Informática del IEQ, respectivamente, impartieron un curso sobre el sistema informático que se implementó en el proceso electoral del año 2006, compartiendo bondades y productos en la aplicación de este sistema.

Con la finalidad de conocer nuevos procedimientos utilizados por otros organismos homólogos durante la jornada electoral, el Presidente de la Comisión de Control Interno, Arturo Adolfo Vallejo Casanova, acudió a los comicios celebrados en el Estado de Yucatán, el tercer domingo del mes de mayo.

El consejero Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, en calidad de Presidente del Consejo General y José Vidal Uribe Concha, como Director General de este Instituto, asistieron a la reunión de trabajo con el Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del IFE, el día 27 de junio, con el propósito de conocer y ampliar la información sobre los servicios que requiere el IEQ para llevar a cabo la organización de los comicios en nuestra entidad.

Como parte de los acercamientos que en materia de interés común se tiene con el Instituto Federal Electoral, el 11 de julio, el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Consejero Antonio Rivera Casas, y los Directores, General, de Organización Electoral y, Educación Cívica y Capacitación Electoral; José Vidal Uribe Concha, Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros y Evaristo Martínez Clemente, respectivamente, participaron, en las instalaciones sedes del Instituto Federal Electoral, en una reunión con el Secretario Ejecutivo, Lic. Manuel López Bernal, para desahogar y proponer una agenda común con entidades federativas que tendrán elecciones concurrentes en el año 2009.

Los puntos tratados consistieron en información sobre los procesos de reseccionamiento, realización de recorridos para valorar la ubicación de las casillas, procedimiento para la solicitud de lugares de uso común, acreditación de representantes generales y de mesas directivas de casilla de los partidos políticos, intercambio de información sobre los materiales electorales, percepciones y prestaciones laborales de los capacitadores-asistentes electorales, incorporación en los manuales de capacitación sobre información concerniente a las elecciones concurrentes, reconocimiento económico a los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla, e intercambio de información sobre los aspirantes al cargo de capacitadores-asistentes electorales.

Entre los días 26 al 28 de septiembre, se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León, el V Coloquio Internacional Votobit, al cual fue invitado este Organismo Electoral por las instituciones convocantes: la Comisión Estatal de Nuevo León, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y el Observatorio del Voto Electrónico. El Director Ejecutivo de Organización Electoral del IEQ, Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros acudió a dicho encuentro, participando como comentarista en la presentación del libro titulado *Voto Electrónico. Estudio Comparado en una aproximación jurídico-política. (Desafíos y Posibilidades)*. Este

tipo de eventos de corte internacional impulsan en los ámbitos académico-político y social, la implementación de mecanismos de votación a través de medios electrónicos.

El consejero Ángel Eduardo Simón Miranda Correa participó en la 6ª. Reunión de Consejeros Electorales de la República Mexicana, con el tema *“El fortalecimiento de la Autonomía e Independencia de la Autoridad Electoral Administrativa, en la República Mexicana”*, celebrada en la ciudad de México en octubre.

La Presidenta del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda, participó en la *“XXIX Reunión de Presidentes de los Organismos Estatales Electorales”*, celebrada en la ciudad de México en el mes de noviembre de 2007. Uno de los temas abordados fue, *“El Análisis del Impacto de la Reforma Constitucional en las Entidades Federativas”*, y para ello se tuvo una reunión con integrantes del Senado de la República.

En virtud de las inquietudes planteadas, el día 15 de noviembre del año que se informa, se celebró nueva Reunión de Presidentes de los Órganos Estatales con el Presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, a quien se le entregó un documento con las consideraciones y propuestas para la reforma a las leyes secundarias en materia electoral.

VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA



Página web del IEQ.

8.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Instituto mantuvo una atención permanente a las demandas de información de los ciudadanos, a través de la unidad de información y enlace a que hace referencia la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

En este sentido, durante el año se atendieron ciento catorce solicitudes de información pública. Dichas peticiones versaron en torno a información de los *procesos electorales* que ha llevado a cabo este órgano colegiado, tales como resultados electorales, y cartografía electoral; *del IEQ* ediciones propias, legislación electoral y presupuesto; *información de los partidos políticos* como financiamiento público, plataformas electorales, directorio y gastos de campaña; entre otros temas.

Respecto a los reportes mensuales que se enviaron a la Comisión Estatal de Información Gubernamental, a solicitud de ésta, fueron entregados doce en tiempo y forma, en los cuales se detalló el número de solicitudes que fueron contestadas por

este organismo, el tipo de información entregada y el nombre del ciudadano que la solicitó.

8.2. SITIO OFICIAL WEB.

Con respecto al Sitio Web Oficial www.ieq.org.mx, el Instituto atendió lo establecido en el artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

La actualización de la página consistió principalmente en dar a conocer: los acuerdos aprobados por el Consejo General; el directorio de los funcionarios del organismo; el Calendario de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública 2007; además del cartel promocional del programa *Partidos Políticos en Querétaro*; los dictámenes de los estados financieros de los institutos políticos por trimestre aprobados por el máximo órgano de dirección; convocatorias para los diversos eventos que organizó el Instituto; ejercicio presupuestal del IEQ; financiamiento público otorgado a los partidos políticos; publicaciones del instituto; y actas del Consejo General. Como información adicional, este medio sirvió para difundir la convocatoria y el formato para la consulta pública de reforma a la legislación local en materia electoral; asimismo, fue colocado el avance informativo, la selección diaria de prensa y el monitoreo de información de medios electrónicos, para su consulta en la web.

Respecto a los comunicados de prensa, fueron puestos a disposición de los usuarios de la red cerca de cien boletines acompañados de las imágenes respectivas. En cada uno de ellos se reportaron las actividades que el organismo electoral local desarrolló durante todo el año. La información publicada por este medio tuvo por objetivo dar a conocer a los interesados, las actividades que de manera ordinaria y extraordinaria realiza el Instituto Electoral de Querétaro a través de las diferentes áreas que conforman su estructura de dirección y operativa.

8.3. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA, POR CONDUCTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Para mantener informada a la ciudadanía del quehacer institucional, el IEQ por conducto de la Coordinación de Información y Medios, a través de los medios de comunicación de radio, prensa y televisión, dio a conocer sobre las decisiones que el colegiado aprobó en las sesiones de Consejo, así como de las actividades que desarrolló de acuerdo al Programa General de Trabajo 2007; esto lo hizo mediante la remisión de manera permanente de comunicados de prensa, entrevistas y acercamientos con los medios en reuniones de trabajo.

En este sentido, se atendió a los reporteros que requirieron información directa de funcionarios del organismo, y se asistió de igual manera a las estaciones de radio y televisión con el fin de dar difusión y promoción a las tareas encomendadas al colegiado.

En el mes de enero se llevó a cabo reunión de trabajo entre los funcionarios del IEQ y los representantes de los medios de comunicación, y en este acto se aprovechó la oportunidad para informar a través del Presidente del Consejo General, sobre las actividades que el organismo desarrolló durante el año anterior.

La Coordinación de Información y Medios, tiene bajo su responsabilidad realizar la promoción institucional en radio y prensa escrita del estado; en el área de radiodifusión, atendió la transmisión de spots promocionales que abarcaron temas con las siguientes frases: 1) *“El IEQ es un organismo ciudadanizado... por eso las elecciones son transparentes”*. 2) *“La transparencia es una obligación de nuestras instituciones... la transparencia y la objetividad son valores que nos caracterizan”*. 3) *“Ser legal es conducir nuestros actos apegados al deber ser... La Ley Electoral del Estado*

es nuestra guía". 4) *"El IEQ propondrá reformas a la legislación electoral. Para esto necesitamos de tu participación..."*. 5) *"Tiempos de precampaña..."*, entre otros temas.

Estas transmisiones se realizaron a través de las estaciones de radio en la entidad con los tiempos de Estado que otorgó en el año 2007 la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Esta Coordinación, que depende directamente de la presidencia, apoya en el diseño y formación de ediciones que publica el Instituto Electoral de Querétaro, así como aquellos documentos que tienen como fin convocar o dar a conocer temas relacionados con la actividad político-electoral.

Por último, la parte hemerográfica y de archivo fotográfico que a través del tiempo acumula el IEQ, es clasificado por esta coordinación. Su almacenamiento se traduce en ser una vía de consulta y apoyo para aquellos interesados en la materia electoral.



El Instituto Electoral de Querétaro atendió asuntos en materia penal y laboral.

En cuanto a los primeros, son litigios relacionados con averiguaciones previas iniciadas en el año de 1997; asuntos que han sido observados por la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado, en relación al desarrollo de las diligencias ejecutadas. El procedimiento que deberá aplicar este organismo electoral respecto a estos juicios en el año 2008, será el de depuración de los estados financieros en lo que respecta a estos conceptos; sin embargo, procesalmente deberán agotarse las instancias que correspondan.

Por lo que ve a la materia laboral, se atendieron dos asuntos. Uno que fue generado desde el año 2003 por una empleada que demandó al Instituto por prestaciones contraídas en anteriores empleos de la administración pública estatal. En el mes de septiembre de 2007 se dictó resolución en la que se absolvió en definitiva al IEQ de todas las prestaciones reclamadas.

El otro asunto es el relativo a la demanda laboral entablada en contra del Instituto por un Capacitador-Asistente Electoral contratado para el proceso electoral del año 2006. Este litigio ha tenido varias etapas, de las que resulta que en la primera resolución que resuelve el fondo, es absuelto el Instituto; por lo anterior, el trabajador solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, el cual le fue concedido y en la resolución que obedece al amparo, se emitió un laudo en el que el Instituto es condenado al pago de las prestaciones reclamadas; en contra de dicho laudo el IEQ solicitó la protección y el amparo de la Justicia Federal, estando al cierre del año que se informa, pendiente de resolver por parte del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito en el Estado.

ADMINISTRACIÓN



Destrucción de Documentación y Material Electoral.

10.1 DESINCORPORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

P

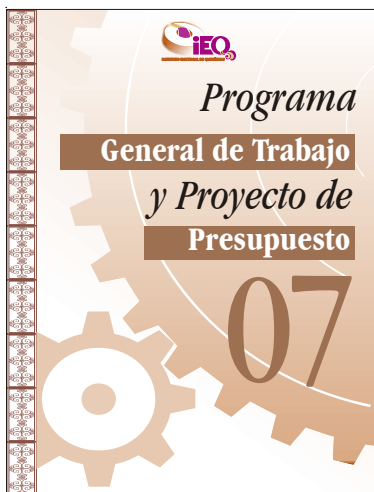
or acuerdo del Consejo General de fecha 13 de diciembre del año 2006, se autorizó al Director General para que procediera a la destrucción y desincorporación de la documentación y materiales electorales, así como la desactivación del líquido indeleble utilizados en el proceso electoral ordinario del año 2006.

Referente a la destrucción de la documentación electoral, consistentes en boletas, actas, sobres y portafolios, ésta se realizó el día 23 de enero del año que se informa en las instalaciones de la empresa *Ecofibras Ponderosa*, ubicada en esta ciudad, extendiendo una amplia garantía de confidencialidad por los 11,470 Kgs. de papel obsoleto.

Por lo que respecta a la desincorporación y posterior enajenación del material electoral correspondiente a urnas y mamparas, en fecha 4 de diciembre se firmó el Contrato de Compraventa con la empresa denominada *Fierro Comercial Díaz y Cia, S.A. de C.V.*, de esta ciudad capital. Cabe informar que se reservó la cantidad necesaria de este material para apoyar los ejercicios democráticos internos que desarrollen los partidos políticos, instituciones educativas, sindicatos y otros, cuando así lo soliciten.

Por último, el 23 de abril se llevó a cabo la desactivación de 2,244 frascos con líquido indeleble. Procedimiento realizado por la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro.

10.2. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2007.



De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2007, autorizado por la LV Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial *La Sombra de Arteaga* de fecha 22 de diciembre del año 2006, se establece que el monto de los recursos asignados al Instituto Electoral de Querétaro para el año que se informa fue por la cantidad de \$34'899,167.00, (Treinta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M. N).

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en sesión ordinaria del día 31 de enero, autorizó en términos del artículo 79, fracción XIII de la ley electoral, al Director General a ejercer las partidas presupuestales asignadas en los siguientes rubros:

Concepto	Importe
<i>Ingresos</i>	
Ministraciones	\$34,899,167.00
Remanente Ejercicio 2006	\$882,325.41
Ingresos Propios	\$50,000.00
Déficit Ejercicio 2007	\$524,871.75
Total	\$36,356,364.16
<i>Egresos</i>	
Servicios Personales	\$23,090,958.04
Servicios Generales	\$2,807,489.72
Materiales y Suministros	\$576,947.00
Maquinaria, Mobiliario y Equipo	\$2,000.00
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	0.00
Asignaciones Globales Suplementarias	\$9,878,969.40
Total	\$36,356,364.16

10.3. EJERCICIO DEL GASTO.

Aprobado el Programa General de Trabajo para el año 2007 y el presupuesto a ejercer, el Director General en coadyuvancia con la Coordinación Administrativa del Instituto, ejercieron el gasto de manera disciplinada y con austeridad, llevando control de los movimientos financieros que a través del año se fueron dando.

Durante este ejercicio se modificó el sistema contable bajo el cual venía operando la administración del IEQ, es decir, se adquirieron tres paquetes de la empresa Computación en Acción, siendo estos: NOMIPAC, utilizado en la elaboración de nóminas; CONPAC, para el manejo de la contabilidad; y el CHEQPAC, en la generación y obtención de cheques. El resultado de estas adecuaciones en el área administrativa reflejó una mayor eficiencia para la presentación de los estados financieros ante la Comisión de Control Interno y el Consejo General.

Otro de los puntos importantes fue el acatamiento puntual de los formatos que la Entidad Superior de Fiscalización estableció para la remisión de la cuenta pública para su revisión.

Es de informar que de acuerdo a las modificaciones constitucionales y legales en esta materia, el Consejo General aprobó oportunamente el ejercicio del gasto del último trimestre del ejercicio fiscal del año 2006 y los tres primeros trimestres del 2007, lo que obligó al Director General y a la Coordinación Administrativa a cumplir con las disposiciones señaladas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.

Como puede apreciarse, la administración del IEQ regula en todo momento su ejercicio presupuestal bajo los principios fundamentales de la administración pública. Las condiciones presupuestales no deben afectar las obligaciones que el órgano electoral tiene consagradas en la Constitución Política del Estado y en la ley electoral; sin embargo, es necesario informar que, en el proyecto de presupuesto para el año que se informa, el Consejo General aprobó la cantidad de \$69'238,296.44, monto debidamente soportado y necesario para el buen funcionamiento del IEQ. Como se puede apreciar, la asignación de recursos no correspondió a lo solicitado.

El concentrado siguiente muestra la forma en que se ejerció el gasto, y si se compulsan los recursos asignados contra los ejercidos, se identifica un déficit en este ejercicio.

Concepto	Importe
<i>Egresos</i>	
Servicios Personales	\$22,937,285.59
Servicios Generales	\$2,982,608.55
Materiales y Suministros	\$765,449.28
Maquinaria, Mobiliario y Equipo	\$59,487.32
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	\$1,500.00
Asignaciones Globales Suplementarias	\$9,878,969.61
Total	\$36,625,300.35

10.4. RECURSOS HUMANOS.

La plantilla de personal con la que contó el Instituto Electoral de Querétaro durante el año 2007, fue de cuarenta y siete personas, distribuidas en siete consejeros electorales, tres directores, cinco coordinadores de área, técnicos electorales, vigilantes e intendentes.

Como parte de las actividades relacionadas a informar sobre las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores del Instituto, destacan las pláticas impartidas por funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de una empresa administradora de Afores.

En el mes de agosto de 2007, el Instituto Mexicano del Seguro Social ofreció a los funcionarios del IEQ el programa de Prevención y Control de Enfermedades.

Como otra actividad ponderante y con la finalidad de brindar herramientas que son utilizadas en el quehacer institucional de los trabajadores, durante este año se atendió el rubro de la capacitación. En el mes de junio y octubre se impartieron los cursos denominados “*Comunicación Interpersonal y Ortografía*” y “*Redacción y Estilo*”, a cargo de un especialista en la materia, cuyo objetivo fue potenciar técnicas y herramientas de comunicación integral en el trabajo, así como para desempeñar competentemente los quehaceres, mejorando nuestra capacidad de comunicación.

Mientras que los meses de julio, agosto, septiembre y noviembre, se realizaron cursos en materia de informática, organizándose los de: *Outlook*, cuyo propósito fue conocer un canal de comunicación establecido, eficiente para el intercambio de información electrónica, organizar tareas y actividades laborales; *PowerPoint*, que nos permite crear presentaciones para exponer información de manera visual y atractiva; *Excel*, que ayuda a diseñar libros de trabajo, gráficos e impresión, empleando las herramientas adecuadas para su elaboración y las funciones básicas con que cuenta

este programa; y finalmente *Word*, que permite crear documentos, editarlos y dar formato a los mismos.

10.5. AUDITORÍAS DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

En el mes de agosto, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado realizó la auditoría a la cuenta pública de este organismo electoral, correspondiente al periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

La fiscalización se centró en los siguientes rubros: financiero, contable y presupuestal; análisis de la legalidad de los actos; y el avance programático. Sobre los actos ejecutados por los funcionarios adscritos a la institución, la coordinación administrativa proporcionó toda la información solicitada en los rubros de su competencia, entre los que resaltan: documentos de autorización de ampliaciones, reducciones y transferencias; recursos económicos recibidos por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; conciliaciones de nóminas; balanza de comprobación presupuestal; actos de compras, enajenación y contratos ejecutados en el periodo.

Por otra parte, la Coordinación Jurídica apoyó en la respuesta a aquellos asuntos judiciales en los cuales interviene de manera directa.

La Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, se responsabilizó de otorgar la información soporte de las actividades programadas para el año 2006, que tuvieron bajo su responsabilidad los órganos operativos del IEQ. Esta instancia da seguimiento trimestral y semestralmente sobre las tareas desarrolladas; su evaluación sistemática se vio reflejada al momento que el Director General presenta ante la Comisión de Control Interno los avances programáticos.

10.6. PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO 2008.

En uso de las atribuciones señaladas en las leyes Electoral y para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado, el Consejo General conoció y sancionó el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto del año 2008, en fecha 26 de octubre del año 2007, por un monto de \$79,510,632.83 (Setenta y nueve millones quinientos diez mil seiscientos treinta y dos pesos 83/100 M. N.); dicha proyección consideró actividades tales como: ordinarias, de precampaña, financiamiento público a los partidos políticos, reforma electoral, construcción del inmueble sede del IEQ, funcionamiento de las coordinaciones regionales, servicio profesional electoral, actividades relacionadas a la difusión de la cultura democrática, campañas de difusión sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos y promoción ante instancias públicas y privadas de obras relacionadas con la materia electoral, entre otros.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio fiscal de 2008, autorizado por la LV Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*, de fecha 10 de diciembre del año 2007, se estableció el monto de los recursos asignados al Instituto Electoral de Querétaro para el 2008 por la cantidad de \$40'533,594.00, (Cuarenta millones quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Total Presupuesto	\$40,533,594.00
Servicios Personales	\$24,300,000.00
Servicios Generales	\$3,600,123.00
Materiales y Suministros	\$792,801.00
Bienes Muebles e Inmuebles	\$750,000.00
Asignaciones Globales	\$11,090,670.00

Esta situación obligó al Instituto Electoral de Querétaro a realizar un análisis de viabilidad presupuestal de acuerdo al flujo de efectivo necesario para el buen funcionamiento del organismo; asunto que fue tratado en el mes de enero del año 2008 por el máximo órgano de dirección.

CONSIDERACIONES FINALES



Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral, evento que tuvo repercusión en el ámbito nacional.

El profesionalismo con el cual se desempeñan los funcionarios del IEQ, ha permitido el cumplimiento de diversos programas de actividades que el Consejo General aprueba año con año. Estas tareas tienen su fuente principal en lo estipulado por la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior; de ahí se han desprendido acciones de carácter multidimensional encaminadas a explorar y consolidar el mandato constitucional dado al IEQ.

Consolidar a las instituciones de la administración pública, es una tarea que atañe a todas las instancias que intervienen en el ejercicio de la función determinada por los ordenamientos jurídicos que reglamentan el actuar de los entes públicos. El Instituto Electoral de Querétaro no es la excepción, su proceder y resultados dependen en

gran medida de las condiciones en que se perciba la naturaleza jurídica bajo la cual debe ejecutar sus atribuciones.

Las condiciones económicas son importantes, sin embargo no han sido limitantes para que toda la estructura que conforma el IEQ realice actividades tendientes a cumplir con los fines para lo cual fue creado el organismo electoral.

En este informe del año 2007, queda evidente que en materia de acuerdos y resoluciones que emitió el Consejo General, se hicieron de manera responsable y en el marco de la aplicación normativa; queda de igual manera reflejado en el tiempo, el trabajo de publicaciones institucionales que incrementan el acervo bibliográfico de nuestro estado en la materia electoral y áreas vinculadas con el actuar del Instituto. Con esto, la educación cívica y política, contenida en estas ediciones, tienen un nivel efectivo que impacta en la difusión del quehacer institucional y fomento de la cultura política-democrática entre la sociedad queretana.

Las diversas tareas que hoy son informadas, cuentan con el debido respaldo documental, pues como podrá apreciarse, en varias de ellas los funcionarios electorales estuvieron como responsables en su ejecución; algunas repercutieron en el ámbito nacional a través del análisis y la discusión de temas inherentes al quehacer de los órganos electorales; por ello destaca el “*Encuentro Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral*”, actividad que fue vista con beneplácito por parte de los organismos homólogos del país.

Los partidos políticos representados en el Consejo General asumieron responsablemente su participación durante el año 2007, sin excepción; el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones permitieron al IEQ establecer una relación de respeto, fincada bajo las premisas de la legalidad, pluralidad, la sana convivencia y un diálogo franco y abierto.

Cada año, como ha quedado constancia, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro conoce a detalle el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto. Documento que comprende programas ambiciosos, principalmente tendientes a la educación cívica, pues para el IEQ es básico que año con año contemos con ciudadanos más informados sobre la materia, ya que es una exigencia de nuestro actual sistema democrático.

Con todo lo informado en este documento, queda de manifiesto el interés supremo de seguir construyendo la consolidación de la democracia en Querétaro, compromiso que debe asumirse conjuntamente con los partidos políticos, ciudadanos, poderes del Estado y el organismo electoral, en beneficio de nuestra entidad.